



MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO NACIONAL DE MENORES

ORD. : 514 / 2019

ANT. : Causa Rit P-507-2019

MAT. : 80 BIS

TALCA, 22 DE JULIO DE 2019

DE : SRA. MILENKA ZAMORA TOTZ

DIRECTORA, DAM CENTRO DE DIAGNOSTICO "KELLUWÜN"

A : SRA. OLGA MARIA DIAZ FERNANDEZ

JUEZ, JUZGADO DE FAMILIA DE TALCA

Junto con saludar cordialmente a Us. y de acuerdo a lo solicitado a nuestro centro, se adjunta informe con respecto a RUTH ANTONIA, BENJAMIN ENOC, SARELIA BETRIZ, EXQUIEL ELIAS Y LAURA ESTER TODOS DE APELLIRO MENDOZA ZAMORANO.

- ✓ INFORME DEL EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD DE SARELIA BEATRIZ ZAMORANO RAMREZ (progenitora) DE DON ENOC ROLANDO MENDOZA ARAYA (progenitor)
- ✓ INFORME DE DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE (de todos los niños antes mencionados)

Sin otro particular, le saluda atentamente a Us.,

CENTRO DE DIAGNOSTICO
KELLUWUN
PROVINCIA DE TALCA
P

MILENKA ZAMORA TOTZ

DIRECTORA

MZT/mjoh DISTRIBUCION

- ✓ La Indicada Archivo
- ✓ Supervisión Sename



## INFORME DEL EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD

# I.- IDENTIFICACIÓN DEL ADULTO

NOMBRE	:	Sarelia Beatriz Zamorano Ramírez
RELACIÓN CON LOS NIÑOS	:	Progenitora
FECHA DE NACIMIENTO	:	09 de mayo de 1980
EDAD	:	39 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	13.786.977-2
NACIONALIDAD	:	Chilena
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	Enseñanza Técnico Superior completa
ESTADO CIVIL	:	Casada
OCUPACIÓN	:	Dueña de casa
DOMICILIO	:	9 Norte # 3513, Parque Las Rastras, Talca
TELEFONO	:	964713495
LUGAR DE ENTREVISTA	:	Centro de diagnóstico DAM Kelluwün
FECHA DE EVALUACIÓN	:	Del 02 al 22 de julio 2019

# II.- IDENTIFICACIÓN DE LOS NIÑOS

NOMBRE	:	Ruth Antonia Mendoza Zamorano
SEXO	:	Femenino
FECHA DE NACIMIENTO	:	30 de octubre de 2002
EDAD	:	16 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	20.802.520-1
NACIONALIDAD	:	Chilena
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	4° año Medio
ESTABLECIMIENTO	:	Colegio Esmeralda, Talca
EDUCACIONAL		

NOMBRE	:	Benjamín Enoc Mendoza Zamorano
SEXO	:	Masculino
FECHA DE NACIMIENTO	:	23 de diciembre de 2003
EDAD	:	15 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	21.203.620-K
NACIONALIDAD	:	Chileno
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	3° año Medio
ESTABLECIMIENTO	:	Colegio San Francisco de Asís, Talca
EDUCACIONAL		

NOMBRE	:	Sarelia Beatriz Mendoza Zamorano
SEXO	:	Femenino
FECHA DE NACIMIENTO	:	21 de noviembre de 2004
EDAD	:	14 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	21.709.678-2
NACIONALIDAD	:	Chilena
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	1° año Medio
ESTABLECIMIENTO	:	Colegio Esmeralda, Talca
EDUCACIONAL		

NOMBRE	:	Exequiel Elías Mendoza Zamorano
SEXO	:	Masculino
FECHA DE NACIMIENTO	:	08 de agosto de 2007
EDAD	:	11 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	22.471068-2
NACIONALIDAD	:	Chileno
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	6° año Básico
ESTABLECIMIENTO	:	Colegio Esmeralda, Talca
EDUCACIONAL		

NOMBRE	:	Laura Ester Mendoza Zamorano
SEXO	:	Femenino
FECHA DE NACIMIENTO	:	09 de febrero de 2015
EDAD	:	4 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	24.895.468-K
NACIONALIDAD	:	Chilena
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	Sin escolaridad

#### III.- ANTECEDENTES DE LA CAUSA

DERIVADOR	:	Tribunal de Familia de Talca
CAUSA RIT	:	P-507-2019

#### IV.- MOTIVO DE EVALUACIÓN

Por solicitud de Tribunal de Familia de Talca se realiza evaluación del ejercicio de la parentalidad de doña Sarelia Beatriz Zamorano Ramírez, en relación a sus hijos antes identificados, por medida de protección a su favor. De acuerdo a revisión de antecedentes medida surge a contar de denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que hija mayor de peritada, Ruth, seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora. En audiencia preparatoria de fecha 20 de junio 2019 se extiende medida a los demás hijos de individualizada, por sugerencia de curador ad ítem, dando paso a actual evaluación.

Cabe referir que además de la pericia señalada, se realiza Diagnostico de las Condiciones de Protección de los hijos de evaluada, Ruth Antonia, Benjamín Enoc, Sarelia Beatriz, Exequiel Elías y Laura Ester; y la Evaluación del Ejercicio de la Parentalidad del progenitor de los niños, don Enoc Mendoza

#### V.- ACEPTACIÓN DEL MOTIVO DE EVALUACIÓN:

Adulta evaluada menciona conocer los motivos que dan origen a la causa, refiriendo que apoderada de establecimiento educacional donde asiste su hija Ruth (Colegio Esmeralda), que es madre de compañero de Ruth, quien realiza denuncia donde señala que ella habría agredido física y verbalmente a la joven, hecho que ella no desconoce, pero aclara que fue un forcejeo entre ambas, ante negativa de adolescente de permitir que adulta accediera a su celular. Progenitor de adolescente, ratifica relato de la madre, pero añade que tras estos hechos Ruth se escapa de su casa trasladándose al domicilio de una compañera de curso; retornando a su vivienda tras la intervención de abuelos por línea materna.

Respecto a la evaluación, sra. Sarelia presenta una actitud colaborativa, entrega la información solicitada por profesionales, con un relato claro y coherente. Mantiene un trato cordial hacia evaluadoras y facilita acciones requeridas en el proceso.

# V.- METODOLOGIA DE EVALUACIÓN:

- Revisión documental con fecha 02 de julio 2019:
  - ✓ Lectura Parte Denuncia N° 20190248721/00863 de la Policía de Investigaciones, realizada por Bernardita Soto Sepúlveda, con fecha 02 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Informe de Admisibilidad emitida por Leonor López Barrientos, consejera técnica Juzgado de Familia de Talca, de fecha 07 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Escrito realizado por Claudio Toloza Espinoza, abogado representante de don Enoc Mendoza Araya, de fecha 13 de junio 2019
  - ✓ Lectura Informe emitido por Ángelo Diaz, Encargado de Convivencia Escolar Colegio Esmeralda de Talca, de fecha 18 de junio 2019
  - ✓ Lectura Acta de Audiencia que ordena presente pericia, de fecha 20 de junio de 2019
- Entrevista de encuadre con la evaluada, con el objetivo de informar respecto de los procesos, metodología y contexto en el ámbito judicial de la evaluación, efectuada por dupla psicosocial, con fecha 02 de julio de 2019
- Entrevista semiestructurada con la evaluada, realizada por asistente social (2), con fecha 02 y 04 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con la evaluada, realizada por psicóloga (1), con fecha 11 de julio 2019.
- Entrevista semiestructurada con cónyuge de evaluada, don Enoc Mendoza Araya (1), realizada por asistente social con fecha 05 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con cónyuge de evaluada, don Enoc Mendoza Araya (1), realizada por psicóloga con fecha 05 de julio de 2019.
- Entrevistas semiestructuradas con Ruth Antonia, Benjamín Enoc, Sarelia Beatriz, Exequiel Elías y Laura Ester Mendoza Zamorano, hijos de la evaluada, realizadas por psicóloga (2), con fecha 02 y 11 de julio 2019
- Visita domiciliaria realizada el día 04 de julio 2019, facilitada por la adulta evaluada. Gestión efectuada con el objetivo de evaluar

- condiciones de habitabilidad en la vivienda, organización doméstica, satisfacción de necesidades básicas del sistema familiar, además de su vinculación con redes.
- Solicitud informe escolar de Ruth Antonia, Benjamín Enoc, Sarelia Beatriz y Exequiel Elías Mendoza Zamorano, hijos de la evaluada, con fecha 05 de julio de 2019<sup>1</sup>
- Pauta de Valoración de la calidad de la relación de los niños (as) y adolescentes con sus padres, madres y/o adultos responsables (apego)\* (extraído de Barudy, J. & Dantagnan, M., 2010) aplicada a niños, por psicóloga (1), con fecha 11 de julio 2019.
- Aplicación de Instrumento de evaluación del ejercicio de la parentalidad: Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte para servicios generales (NCFAS-G) con fecha 12 de julio 2019
- Aplicación de Escala de Parentalidad positiva (E2P), con fecha 02 de julio de 2019.
- Aplicación de Escala Parental Bondig Instrument (PBI), con fecha 02 de julio de 2019
- Revisión de antecedentes de SENAINFO histórico.
- Triangulación de información en dupla psicosocial evaluadora con fecha 12 de julio 2019
- Aplicación de Pauta Transversal de Género al caso.
- Lectura de Informe por parte de Milenka Zamora Totz, directora DAM Kelluwun, con fecha 22 de julio de 2019

# VI.- COMPOSICIÓN Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA ADULTA EVALUADA.

El grupo familiar que integra la evaluada, corresponde a un sistema nuclear, monoparental con jefatura de hogar femenino, contando éste con los siguientes integrantes:

Hija RUTH ANTONIA MENDOZA ZAMORANO, chilena, 16 años, nacida el 30 de octubre de 2002, C.I 20.802.520-1, estudiante de 4° año medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hijo

BENJAMIN ENOC MENDOZA ZAMORANO, chileno, 15 años, nacido el 23 de diciembre de 2003, C.I 21.203.620-K, estudiante de 3° año medio Colegio San Francisco de Asís de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hijo SARELIA BEATRIZ MENDOZA ZAMORANO, chilena, 14 años, nacida el 21 de noviembre de 2004, C.I 21.709.678-2, estudiante de 1° año medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hijo EXEQUIEL ELIAS MENDOZA ZAMORANO, chileno, 11 años, nacido el 08 de agosto de 2007, C.I 22.471.068-2, estudiante de 6° año básico Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reportes escolares solicitados, no habían sido recepcionados a la fecha de emisión del presente informe.

domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hija

LAURA ESTER MENDOZA ZAMORANO, chilena, 4 años, nacida el 09 de febrero de 2015, C.I 24.895.468-K, sin escolaridad, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

#### Otros integrantes fuera de grupo familiar

Cónyuge

**ENOC ROLANDO MENDOZA ARAYA**, chileno, casado, 6 hijos, 42 años, nacido el 17 de octubre de 1976, C.I 14.588.833-6, escolaridad educación superior completa, constructor civil, se desempeña como administrador de contratos de empresa constructora, previsión de salud Isapre, domiciliado en Av. Jorge Alessandri# 1669 comuna de Concepción.<sup>2</sup>

#### VII.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### a) CONDICIONES GENERALES FAMILIARES DEL ADULTO EVALUADO

En lo referido al <u>entorno</u> familiar, evaluada junto a sus hijos habitan vivienda de propiedad de grupo familiar, obtenida mediante crédito hipotecario hace aproximadamente 4 años.

Construcción sólida, de dos pisos, en buen estado de conservación. Inmueble cuenta con los espacios y equipamiento suficiente para satisfacer necesidades de grupo familiar. Se percibe una adecuada organización de los espacios, misma situación respecto a condiciones de orden e higiene.

Se observa espacios destinados a favorecer aprendizajes y la realización de actividades lúdicas.

Vivienda se emplaza en sector nororiente de la comuna de Talca, área urbana que cuenta con diferentes instancias públicas como privadas; además disponen de locomoción colectiva permanente que les permite desplazase a diferentes puntos de la cuidad.

Adulta refiere que el sector es tranquilo, y en general mantienen un trato cordial con vecinos. No se perciben situaciones de riesgo social.

En lo alusivo a aspectos de <u>autonomía</u>, ingreso familiar, según refiere evaluada, proviene exclusivamente del aporte que realiza cónyuge de Sra. Sarelia, acuerdo entre los adultos posterior a su separación. De acuerdo con lo reportado (no documentado) sistema actualmente se ubica sobre la línea de la pobreza (por ingresos según Casen 2015).

Respecto al área de <u>salud</u>, evaluada menciona que tanto ella como sus hijos se atienden en sistema privado de salud. Adulta refiere atención neurológica (Dr. Juan Carrasco) y psicológica (Ps. Karin Mancilla) dado las situaciones de estrés asociadas a dinámica familiar. Respecto a sus hijos, solo Ruth presenta atenciones médicas (traumatólogo y kinesiólogo) por diagnóstico de escoliosis. Respecto a salud mental señala que ninguno de sus hijos ha recibido intervención en este ámbito. (Los antecedentes anteriormente descritos no pudieron ser corroborados por la Ley de Confidencialidad de la Información).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Domicilio comercial, por cuanto adulto actualmente no tiene domicilio estable, informa estar viviendo en pensión por empresa donde trabaja.

Por otra parte, adulta descarta consumo de alcohol y/o drogas. Respecto al progenitor de los niños, existen versiones contrapuestas por cuanto adulto menciona solo en una ocasión haber probado marihuana; sin embargo, evaluada señala que su cónyuge seria consumidor habitual de cocaína, condición que adulto le habría confirmado.

Por otra parte, en revisión realizada a sistema Senainfo, cabe mencionar que hijos de evaluada solo registran ingreso a Dam Kelluwun (julio 2019) por presente pericia.

#### b) COMPETENCIAS PARENTALES DEL ADULTO EVALUADO

A partir del análisis efectuado y utilizando el modelo de parentalidad positiva de Gómez (2017), se da cuenta que la evaluada en cuanto al área vincular, ejerce involucramiento cotidiano en la crianza de sus hijos, evidencia conocer sus gustos, necesidades y emociones logrando responder a las necesidades afectivas de sus hijos, presentando calidez afectiva en la relación con sus hijos. No obstante, se detectan deficiencias en torno a la sensibilidad parental, debido a situación de castigo físico esporádica en contexto de crisis familiar hacia su hija Ruth, lo que se asocia a su propio estrés frente a situaciones de crisis, no logrando manejar el estrés de sus hijos en dichas circunstancias ni brindar contención oportunamente, lo que se relaciona con situaciones de crisis convugal y violencia intrafamiliar psicológica que afectaron emocionalmente a la evaluada interfiriendo en sus competencias parentales.

Según Pauta de Valoración de la calidad de la relación de los niños (as) y adolescentes con sus padres, madres y/o adultos responsables (apego):

Ruth refiere relación medianamente cercana con la progenitora, reconociéndola como figura que le brinda cuidados, y satisface sus necesidades de seguridad-protección, accesibilidad-disponibilidad, afecto-confianza, y experiencia lúdica en un nivel bajo. A su vez, experimenta sentimientos de rabia, distancia-desconfianza asociada a situaciones de castigo físico, y situaciones de crisis familiar que le han generado inseguridad, percibiendo a su progenitora afectada emocionalmente por dichas situaciones.

Sarelia manifiesta relación cercana con la progenitora, percibiéndola como figura afectiva cercana, que le brinda comprensión, cuidados, se encuentra accesible-disponible, le brinda seguridad-protección y experiencia lúdica. No obstante, percibe a su madre afectada emocionalmente por situaciones de crisis conyugal.

Benjamín manifiesta relación cercana con la progenitora, percibiéndola como figura afectiva cercana, que le brinda comprensión, cuidados, se encuentra accesible-disponible, le brinda protección y un mínimo de experiencia lúdica. No obstante, experimenta rabia y desconfianza asociada a situaciones de crisis familiar a nivel conyugal, que le han generado inseguridad, percibiendo a su progenitora afectada emocionalmente por dichas situaciones.

Exequiel percibe que su progenitora satisface algunas de sus necesidades afectivas tales como brindarle cuidados, seguridad-protección y experiencia lúdica, no obstante, no percibe satisfecha su necesidad de afecto-comprensión y confianza, ni accesibilidad-disponibilidad de parte de la progenitora, experimentando cierta distancia asociada a situaciones de crisis

familiar a nivel conyugal, que le han generado inseguridad, percibiendo a su progenitora afectada emocionalmente por dichas situaciones.

Por su parte, según pauta de valoración de la calidad de la relación entre los padres/cuidadores y niños entre dos años y medio y siete años, aplicada a Laura en sesión vincular con la madre, se aprecia relación cercana con la progenitora, observándose contacto espontaneo y relajado entre ambas, interacción verbal y corporal, cercanía física, diálogos espontáneos, un ambiente emocional agradable y tranquilo entre ambas.

Con respecto al área formativa, se visualiza en evaluada conciencia y preocupación respecto a que sus hijos accedan y permanezcan en sistema escolar. Menciona que ella siempre ha sido la encargada de la supervisión y apovo a las labores escolares de los niños, aunque actualmente esta función la realiza principalmente con sus hijos menores, por cuanto los mayores son responsables y más independientes en este ámbito. También menciona que siempre ha cumplido el rol de apoderada, y si bien no asiste a todas las reuniones se preocupa de estar informada, mediante entrevista con docentes, respecto a lo que sucede con sus hijos, información que es ratificada, al menos con Ruth, en informe emitido por establecimiento educacional (junio 2019), donde se señala "Con respecto a la señora Sarelia Zamorano, en calidad de apoderada; durante el presente año no ha asistido a las reuniones de padres del cuarto medio, pero mantiene periodicidad en cuanto a entrevistas personales y comunicación con el profesor guía de Ruth Mendoza." Por su parte, progenitor de niños, también refiere que su cónyuge es quien ha realizado desde siempre esta función respecto a sus hijos.

En relación a la estimulación del aprendizaje, se observa que adulta logra entregar las condiciones para desarrollar este ámbito, principalmente desde lo cotidiano, sin ser una acción planificada, complementando los aprendizajes obtenidos mediante el contexto escolar. Sin embargo, se percibe que esta función se ve interferida por las situaciones personales (conyugales) que ha vivenciado adulta, principalmente en el ultimo año, lo cual le ha generado un desgaste emocional, que le ha dificultado desempeñar su rol parental completamente.

En cuanto a las oportunidades de socialización y desarrollo, se percibe que están dadas básicamente por las actividades en el contexto escolar formal, espacios de convivencia familiar y la participación en iglesia, donde tanto adulta como sus hijos mantienen una asistencia permanente, según reporta la madre.

En relación a las estrategias disciplinarias, adulta menciona que normalmente deja espacios para que decanten situaciones de conflicto para posteriormente conversar con sus hijos involucrados; pero también reconoce que utiliza ocasionalmente la amenaza (con una cuchara de palo para cocinar), palmadas y/o tirones de pelo. Adulta hace referencia a las situaciones de agresión hacia su hija Ruth, reconociendo la falta de herramientas para resolver esos conflictos, asumiendo la responsabilidad y consecuencias de los hechos; ante lo cual logra realizar un autoanálisis asumiendo la necesidad de apoyo en esta área. Adulta refiere dificultades para establecerse como figura de autoridad ante sus hijos, ya que menciona que siempre fue desautorizada por su cónyuge, quien, en los espacios de convivencia familiar (adulto trabajaba mayormente fuera de la cuidad, por lo cual permanecía con su familia solo algunos fines de semana), no le permitía que ella estableciera sistema normativo; información contraria a la que

entrega este adulto, quien refiere que su esposa siempre ha sido la encargada de establecer las normas, las cuales eran acordadas entre ambos, y que el siempre apoyo las decisiones de evaluada.

Sra. Sarelia refiere que en general sus hijos no presentan problemas en relación a sus conductas tanto en contexto familiar como escolar, y atribuye las dificultades presentadas principalmente con su hija Ruth a la dinámica familiar que se fue generando a través de los años, lo cual actualmente estaría más estable, tras la salida de progenitor del hogar familiar.

En cuanto al ámbito fraterno, progenitora refiere que en general niños mantienen buena relación, con los conflictos propios de hermanos.

Respecto del <u>área Protectora</u>, cabe mencionar que actual medida surge a partir de denuncia que realiza apoderada de colegio donde asisten hijos de evaluada, quien da cuenta de agresiones físicas y verbales ejercidas por Sra. Sarelia en contra de su hija Ruth, hechos que se vendrían dandose hace 6 meses aproximadamente y de los cuales habrían estado en conocimiento profesor jefe de la joven y psicólogo de establecimiento. Hechos que evaluada reconoce y refiere que se vio sobrepasada, sin las herramientas necesarias para poder enfrentar y resolver de forma adecuada los conflictos con su hija. Adulta logra entender las conductas presentadas por joven como un síntoma de la dinámica familiar presente en ese momento, la cual actualmente estaría más estable, tras la separación de evaluada de su cónyuge, lo que ha favorecido la convivencia familiar. También menciona que padre de sus hijos habría agredido físicamente a Ruth y a Benjamín, sin que ella lograra realizar alguna acción para protegerlos.

Cabe mencionar que evaluada refiere haber sido víctima de violencia psicológica durante todos los años de matrimonio con el padre de sus hijos, agresiones que realizaba adulto mediante la humillación y el menoscabo permanente tanto en lo personal como respecto a su rol parental, siendo una constante la desautorización ante sus hijos. Al respecto, don Enoc refiere estos hechos como una forma de que evaluada asumiera de mejor forma el cuidado de la casa, por cuanto él trato siempre de darle lo mejor a su familia (desde lo material), y no veía respuesta desde su esposa e hijos, refiere "yo le atribuía responsabilidades a ella (Sarelia) cuando había algún desperfecto o se rompía algo".

Evaluada refiere que ella siempre se postergo, desde lo profesional, para favorecer que su marido pudiera acceder a una carrera universitaria, para lo cual mientras su esposo estudiaba, ella se dedicó a tiempo completo a la crianza de sus hijos y el cuidado del hogar, funciones que hasta la fecha realiza; en este periodo contaron con el apoyo de los padres de evaluada, quienes cumplieron rol proveedor, todo esto, refiere, en pos del bienestar de su familia. Sin embargo, menciona, que su cónyuge poco a poco fue alejándose de la familia, hace más de 10 años que trabaja fuera de Talca (según refiere don Enoc), y centrándose en sus propias necesidades; lo cual adulta fue normalizando e invisibilizando situaciones de vulneración a las cuales tanto ella como sus hijos eran expuestos; y si bien en ocasiones lograba percibir hechos que podían poner en riesgo a los niños no era capaz de reaccionar y frenar esas situaciones. Por ejemplo, comenta que adulto accedía a pornografía (películas) o consumía droga sin ningún cuidado, ya que niños estaban en la casa, o conducía a alta velocidad en carretera con sus hijos en el auto, ante lo cual incluso niños manifestaban su inquietud.

Cabe referir que evaluada logra reaccionar, actuar ante estos hechos y poner término a su matrimonio, a inicios de este año cuando logra confirmar infidelidad de su marido, relación de la cual nace una hija, hechos que don Enoc reconoce, provocando crisis familiar que concluye con la salida de adulto del domicilio, situación que se mantiene hasta la fecha. Evaluada refiere que no es la primera vez que existe infidelidad de su exmarido, pero si la única vez en que este ha reconocido los hechos.

En relación al cuidado y satisfacción de necesidades, evaluada menciona que ella siempre ha sido la encargada de la crianza y cuidado del hogar, función a la que le ha dedicado todo su tiempo, información que ratifica el padre de sus hijos; refiriendo que el siempre ha desarrollado rol proveedor, durante los fines de semana que estaba en casa aportaba con actividades lúdicas a sus hijos.

Se percibe en adulta capacidad para poder identificar y satisfacer adecuadamente las necesidades de cada uno de sus hijos, con sus particularidades y edad evolutiva en la que se encuentran, sin embargo, esta función se ha visto interferida dados los acontecimientos de esta familia, donde adulta a tenido que desplazar los requerimientos de los niños por sobre los propios, incluso delegando algunas funciones en sus hijos mayores, ya que toda la situación familiar a provocado un desgaste emocional en adulta afectando su salud, por lo que se encuentra en tratamiento médico. Cabe referir que evaluada menciona que durante este periodo ha sido fundamental el apoyo de su hermana y padres tanto desde lo emocional como en el cuidado de sus hijos, constituyéndose ellos en su principal red de apoyo. En cuanto a la participación en organizaciones, adulta refiere solo asistencia permanente a iglesia (evangélica) donde también participan sus hijos.

En relación a instancias púbicas las conoce y recurre a ellas cuando lo requiere.

En lo alusivo al <u>área Reflexiva</u>, evaluada refiere haberse criado junto a sus progenitores, describe relación afectiva cercana con la madre y progenitor, no obstante refiere haber experimentado castigos físicos frecuentes de parte del padre, lo cual tiende a justificar señalando "porque yo era muy desordenada", además señala haber presenciado discusiones entre sus padres.

En cuanto a su rol parental, evaluada muestra alta capacidad de reflexión y reconoce errores en torno a la crianza de sus hijos, tales como haber ejercido castigo físico a su hija Ruth en una ocasión, lo cual reconoce como un error del cual se arrepiente, dado que no valida el uso de castigo físico como método disciplinario, y atribuye dicho comportamiento a periodo de estrés emocional asociado a situación de violencia intrafamiliar y crisis conyugal que la aquejaba, encontrándose, en dicho periodo sobrepasada emocionalmente. Cabe señalar que, niños habrían sido testigos de situaciones de violencia intrafamiliar psicológica de parte del progenitor a la evaluada, lo cual evaluada logra problematizar y reconocer como un error. A su vez, reconoce como error el ser aprehensiva con sus hijos.

Evaluada muestra disposición a participar de proceso interventivo que le permita mejorar su rol parental.

#### **VIII.- CONCLUSIONES:**

El presente informe se cursa a partir de requerimiento de Juzgado de Familia de Talca, con el objetivo de evaluar ejercicio de la parentalidad de doña Sarelia Beatriz Zamorano Ramírez, en relación a sus hijos Ruth Antonia, Benjamín Enoc, Sarelia Beatriz, Exequiel Elías y Laura Ester, por medida de protección en favor de estos; la cual surge a partir de denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que Ruth seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de evaluada.

A partir de la triangulación de información obtenida a través de fuentes consultadas en el presente proceso evaluativo, se detecta que la evaluada presenta habilidades parentales las cuales se han visto interferidas por su situación conyugal, lo cual ha dificultado en adulta el desarrollo de herramientas que le permitan enfrentar y resolver adecuadamente conflictos, haciendo sintomatología física respecto a los mismos y llegando a las situaciones de vulneración que dan origen a esta causa. A ello se agrega una tendencia de la evaluada a la estructura que le obstaculiza aún más el poder resolver situaciones de crisis, viéndose sobrepasada ante hechos que escapan de su área de control. Sin embargo, peritada logra reconocer debilidades en el ejercicio de su rol y manifiesta necesidad de apoyo profesional tanto para ella como para sus hijos, que les permitan reparar daño producto de la dinámica familiar mantenida hasta el ultimo periodo, y en el caso particular de ella, adquirir herramientas que le permitan proveer a sus hijos de un contexto familiar estable y protector.

Por tanto, se detectan <u>factores de riesgo</u>, antecedentes de violencia intrafamiliar psicológica ejercida por cónyuge hacia evaluada, evaluada ejerció maltrato físico hacia su hija Ruth, adulta presenta escasas herramientas de resolución de conflictos, se ve sobrepasada emocionalmente ante crisis familiar, y existe dependencia económica de evaluada.

A su vez, se detectan como <u>factores protectores</u>, adulta y niños asisten y adhieren a proceso evaluativo, evaluada presenta motivación por recibir apoyo y orientación profesional, evaluada reconoce hechos que dan origen a causa, muestra disposición a recibir apoyo profesional. Niños reconocen a progenitora como figura cercana que les brinda los cuidados que necesitan. Niños escolarizados.

#### VII. SUGERENCIAS

Dados los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere respetuosamente a Usía: que evaluada junto a sus hijos ingresen a programa de intervención PRM, con el fin de superar secuelas emocionales de los niños asociadas a situaciones de vulneración en su contexto familiar, y que le permita a evaluada recuperar su estabilidad emocional desarrollando un rol protector ante factores de riesgo o vulneración para sus hijos, además de apoyar la reorganización del sistema familiar tras separación conyugal.

A su vez, se sugiere que evaluada ingrese a proceso terapéutico en Salud Mental, con el fin de superar secuelas emocionales asociadas a

situaciones de violencia intrafamiliar que experimento de parte de su ex cónyuge.

## Es cuanto informan a USIA



Talca, julio 2019



## INFORME DEL EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD

## I.- IDENTIFICACIÓN DEL ADULTO

NOMBRE	:	Enoc Rolando Mendoza Araya
RELACIÓN CON LOS NIÑOS	:	Progenitor
FECHA DE NACIMIENTO	:	17 de octubre de 1976
EDAD	:	42 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	14.588.833-6
NACIONALIDAD	:	Chilena
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	Educación superior completa
ESTADO CIVIL	:	Casado, separado de hecho
OCUPACIÓN	:	Constructor civil
DOMICILIO	:	Av. Jorge Alessandri# 1669 comuna de
		Concepción. <sup>3</sup>
TELEFONO	:	964713495
LUGAR DE ENTREVISTA	:	Centro de diagnóstico DAM Kelluwün
FECHA DE EVALUACIÓN	:	02 al 22 de julio 2019

# II.- IDENTIFICACIÓN DE LOS NIÑOS

NOMBRE	:	Ruth Antonia Mendoza Zamorano
SEXO	:	Femenino
FECHA DE NACIMIENTO	••	30 de octubre de 2002
EDAD	:	16 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	20.802.520-1
NACIONALIDAD	:	Chilena
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	4° año Medio
ESTABLECIMIENTO	:	Colegio Esmeralda, Talca
EDUCACIONAL		

NOMBRE	:	Benjamín Enoc Mendoza Zamorano
SEXO	•	Masculino
FECHA DE NACIMIENTO	:	23 de diciembre de 2003
EDAD	•	15 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	21.203.620-K
NACIONALIDAD	:	Chileno
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	3° año Medio
ESTABLECIMIENTO	:	Colegio San Francisco de Asís, Talca
EDUCACIONAL		

<sup>3</sup> Domicilio comercial, por cuanto adulto actualmente no tiene domicilio estable, informa estar viviendo en pensión por empresa donde trabaja.

NOMBRE	:	Sarelia Beatriz Mendoza Zamorano
SEXO	•	Femenino
FECHA DE NACIMIENTO	:	21 de noviembre de 2004
EDAD	••	14 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	21.709.678-2
NACIONALIDAD	:	Chilena
ETNIA	•	No indígena
ESCOLARIDAD	:	1° año Medio
ESTABLECIMIENTO	:	Colegio Esmeralda, Talca
EDUCACIONAL		

NOMBRE	:	Exequiel Elías Mendoza Zamorano
SEXO	:	Masculino
FECHA DE NACIMIENTO	••	08 de agosto de 2007
EDAD	:	11 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	22.471068-2
NACIONALIDAD	:	Chileno
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	6° año Básico
ESTABLECIMIENTO	:	Colegio Esmeralda, Talca
EDUCACIONAL		

NOMBRE	:	Laura Ester Mendoza Zamorano
SEXO	:	Femenino
FECHA DE NACIMIENTO	:	09 de febrero de 2015
EDAD	:	4 años
CEDULA DE IDENTIDAD	:	24.895.468-K
NACIONALIDAD	:	Chilena
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	Sin escolaridad

#### III.- ANTECEDENTES DE LA CAUSA

DERIVADOR	:	Tribunal de Familia de Talca
CAUSA RIT	:	P-507-2019

#### IV.- MOTIVO DE EVALUACIÓN

Por solicitud de Tribunal de Familia de Talca se realiza evaluación del ejercicio de la parentalidad de don Enoc Mendoza Araya, en relación con sus hijos antes identificados, por medida de protección a su favor. De acuerdo a revisión de antecedentes medida surge a contar de denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que Ruth seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora. En audiencia preparatoria de fecha 20 de junio 2019 se extiende medida a los demás hijos de individualizado, por sugerencia de curador ad ítem, dando paso a actual evaluación.

Cabe referir que además de pericia señalada, se realiza Diagnostico de las Condiciones de Protección de los hijos de evaluado, Ruth Antonia,

Benjamín Enoc, Sarelia Beatriz, Exequiel Elías y Laura Ester; y Evaluación del Ejercicio de la Parentalidad de progenitora de los niños, doña Sarelia Beatriz Zamorano Ramírez.

#### V.- ACEPTACIÓN DEL MOTIVO DE EVALUACIÓN:

Evaluado señala conocer los motivos que dan origen a la causa, refiriendo que sucede un episodio en que su hija mayor, Ruth, se comunica telefónicamente con él, para señalarle que se encuentra en casa de una compañera porque se había escapado de su casa ante conflicto con la progenitora, quien le habría agredido física y psicológicamente (zamarreos y retos). Ante lo cual el habría solicitado intervención de abuelos maternos, trasladándose niña hasta el domicilio de estos adultos. Relato que coincide con la información entregada por la madre de adolescente y contenida en denuncia que da origen a esta causa<sup>4</sup>.

Respecto a la evaluación, don Enoc presenta una actitud colaborativa, entrega la información solicitada por profesionales, con un relato claro y coherente. Mantiene un trato cordial hacia evaluadoras y facilita acciones requeridas en el proceso.

#### V.- METODOLOGIA DE EVALUACIÓN:

- Revisión documental con fecha 02 de julio 2019:
  - ✓ Lectura Parte Denuncia N° 20190248721/00863 de la Policía de Investigaciones, realizada por Bernardita Soto Sepúlveda, con fecha 02 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Informe de Admisibilidad emitida por Leonor López Barrientos, consejera técnica Juzgado de Familia de Talca, de fecha 07 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Escrito realizado por Claudio Toloza Espinoza, abogado representante de don Enoc Mendoza Araya, de fecha 13 de junio 2019
  - ✓ Lectura Informe emitido por Ángelo Diaz, Encargado de Convivencia Escolar Colegio Esmeralda de Talca, de fecha 18 de junio 2019
  - ✓ Lectura Acta de Audiencia que ordena presente pericia, de fecha 20 de junio de 2019
- Entrevista de encuadre con evaluado, con el objetivo de informar respecto de los procesos, metodología y contexto en el ámbito judicial de la evaluación, efectuada por dupla psicosocial, con fecha 05 de julio de 2019
- Entrevista semiestructurada con evaluado, realizada por asistente social (1), con fecha 05 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con evaluado, realizada por psicóloga (1), con fecha 05 de julio 2019.
- Entrevista semiestructurada con cónyuge de evaluado, doña Sarelia Zamorano Ramírez, realizada por asistente social (2) con fecha 02 y 04 de julio 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Parte Denuncia N° 20190248721/00863 de la Policía de Investigaciones, realizada por Bernardita Soto Sepúlveda, con fecha 02 de mayo 2019

- Entrevista semiestructurada con cónyuge de evaluado, doña Sarelia Zamorano Ramírez (1), realizada por psicóloga con fecha 11 de julio de 2019.
- Entrevistas semiestructuradas con Ruth Antonia, Benjamín Enoc, Sarelia Beatriz, Exequiel Elías y Laura Ester Mendoza Zamorano, hijos de evaluado, realizadas por psicóloga (2), con fecha 02 y 11 de julio 2019
- Visita domiciliaria. Gestión efectuada con el objetivo de evaluar condiciones de habitabilidad en la vivienda, organización doméstica, satisfacción de necesidades básicas del sistema familiar, además de su vinculación con redes.<sup>5</sup>
- Solicitud informe escolar de Ruth Antonia, Benjamín Enoc, Sarelia Beatriz y Exequiel Elías Mendoza Zamorano, hijos de evaluado, con fecha 05 de julio de 2019<sup>6</sup>
- Pauta de Valoración de la calidad de la relación de los niños (as) y adolescentes con sus padres, madres y/o adultos responsables (apego)\* (extraído de Barudy, J. & Dantagnan, M., 2010) aplicada a niños, por psicóloga (1), con fecha 11 de julio 2019
- Aplicación de Instrumento de evaluación del ejercicio de la parentalidad: Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte para servicios generales (NCFAS-G) con fecha 12 de julio 2019
- Aplicación de Escala de Parentalidad positiva (E2P)<sup>7</sup>
- Aplicación de Escala Parental Bondig Instrument (PBI), con fecha 05 de julio de 2019
- Revisión de antecedentes de SENAINFO histórico.
- Triangulación de información en dupla psicosocial evaluadora con fecha 12 de julio 2019
- Aplicación de Pauta Transversal de Género al caso.
- Lectura de Informe por parte de Milenka Zamora Totz, directora DAM Kelluwun, con fecha 22 de julio de 2019

# VI.- COMPOSICIÓN Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL GRUPO FAMILIAR DE ADULTO EVALUADO.

El grupo familiar que integra actualmente don Enoc corresponde a una unidad unipersonal, desde que se separa de su cónyuge.

#### Otros integrantes fuera de grupo familiar:

Cónyuge

SARELIA BEATRIZ ZAMORANO RAMIREZ, chilena, casada (separada de hecho), 5 hijos, 39 años, nacida el 09 de mayo de 1980, C.I 13.786.977-2, escolaridad Enseñanza Técnico Superior completa, dueña de casa, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Acción no se realiza por cuanto adulto refiere estar actualmente viviendo en pensión costeada por empresa donde trabaja.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Reportes escolares solicitados, no habían sido recepcionados a la fecha de emisión del presente informe.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Instrumento no se aplica por cuanto adulto no ha mantenido vinculación con sus hijos por mas de tres meses

- Hija RUTH ANTONIA MENDOZA ZAMORANO, chilena, 16 años, nacida el 30 de octubre de 2002, C.I 20.802.520-1, estudiante de 4° año medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.
- Hijo

  BENJAMIN ENOC MENDOZA ZAMORANO, chileno, 15 años, nacido el 23 de diciembre de 2003, C.I 21.203.620-K, estudiante de 3° año medio Colegio San Francisco de Asís de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.
- Hijo SARELIA BEATRIZ MENDOZA ZAMORANO, chilena, 14 años, nacida el 21 de noviembre de 2004, C.I 21.709.678-2, estudiante de 1° año medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.
- Hijo EXEQUIEL ELIAS MENDOZA ZAMORANO, chileno, 11 años, nacido el 08 de agosto de 2007, C.I 22.471.068-2, estudiante de 6° año básico Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.
- Hija LAURA ESTER MENDOZA ZAMORANO, chilena, 4 años, nacida el 09 de febrero de 2015, C.I 24.895.468-K, sin escolaridad, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Cabe mencionar que evaluado tiene otra hija, menor de 2 años, de la cual se desconocen antecedentes.

#### VII.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### b) CONDICIONES GENERALES FAMILIARES DEL ADULTO EVALUADO

En lo referido al <u>entorno</u> familiar, evaluado refiere estar viviendo desde hace 1 mes en pensión que le provee empresa donde trabaja, lugar en el cual habitarían otros trabajadores de esta organización.

Establecimiento se ubicaría en sector céntrico de la comuna de Concepción.

Adulto menciona proyección de establecerse en esta comuna, en el mediano plazo.

En lo alusivo a aspectos de <u>autonomía</u>, ingreso familiar proviene de la actividad laboral que realiza evaluado, trabajo estable y formal que desempeña por más de diez años. Adulto señala que su ingreso (no documentado) le permite costear adecuadamente las necesidades de su exesposa y de sus hijos como las propias. Sistema actualmente se ubica sobre la línea de la pobreza (por ingresos según Casen 2015).

Respecto al área de <u>salud</u>, evaluado como sus hijos y cónyuge se atienden en sistema privado de salud. Señala que su hija Ruth presenta atenciones médicas (traumatólogo y kinesiólogo) por diagnóstico de escoliosis. Madre de sus hijos mantiene atención neurológica (Dr. Juan Carrasco) y psicológica (Ps. Karin Mancilla) dado las situaciones de estrés asociadas a dinámica familiar. Respecto a salud mental señala que ninguno de sus hijos ha recibido intervención en este ámbito. (Los antecedentes anteriormente

descritos no pudieron ser corroborados por la Ley de Confidencialidad de la Información).

Por otra parte, evaluado menciona solo en una ocasión haber probado marihuana; sin embargo, su cónyuge señala que don Enoc seria consumidor habitual de cocaína, condición que adulto le habría confirmado. En el caso de esta última ambos descartan consumo de alcohol y/o drogas.

Por otra parte, en revisión realizada a sistema Senainfo, cabe mencionar que hijos de evaluado solo registran ingreso a Dam Kelluwun (julio 2019) por presente pericia.

## b) COMPETENCIAS PARENTALES DEL ADULTO EVALUADO

A partir del análisis efectuado y utilizando el modelo de parentalidad positiva de Gómez (2017), se da cuenta que en cuanto al área vincular, que el evaluado ha ejercido un rol secundario en la crianza de sus hijos, desempeñando el rol más bien de proveedor y favoreciendo espacios de distracción con sus hijos, no obstante, ha sido la madre de los niños quien ha desempeñado el principal rol de crianza y satisfacción de necesidades afectivas de estos. Evaluado lograría satisfacer medianamente algunas necesidades de sus hijos, y manifiesta conocer gustos, emociones y necesidades de estos, no obstante, presenta deficiencias importantes en torno a la sensibilidad parental, dado que ha tendido a priorizar sus propias necesidades por sobre las de sus hijos, lo que lo ha llevado a desempeñar un rol periférico en la crianza y cuidados de los niños, además mostrar escaza empatía ante la personalidad y gustos de su hijo Exequiel, incurriendo en descalificaciones e insultos, además de exponer a todos sus hijos a situaciones de violencia intrafamiliar psicológica hacia la madre de los niños, y otros factores de riesgo y vulneraciones, sin lograr visibilizar ni manejar el estrés de los niños ni brindarles contención emocional o protección oportuna.

Según Pauta de Valoración de la calidad de la relación de los niños (as) y adolescentes con sus padres, madres y/o adultos responsables (apego):

Ruth refiere relación distante con el progenitor, no lo percibe como figura que satisfaga sus necesidades afectivas, experimentando distancia y desconfianza respecto a la relación con el padre.

Sarelia manifiesta relación distante con el progenitor, reconociendo que este le brinda un mínimo de satisfacción respecto a su necesidad de protección, así como una mínima participación en sus cuidados y experiencia lúdica.

Benjamín manifiesta relación ambivalente con el progenitor, refiriendo relación medianamente cercana con el padre, percibiendo una participación mínima del adulto en torno a sus cuidados, reconociéndolo como figura afectiva, pero experimentando rabia, distancia y desconfianza en la relación con el padre.

Exequiel manifiesta relación distante con el padre y no percibe participación ni satisfacción de parte del adulto ante sus necesidades afectivas.

Por su parte, Laura manifiesta percepción negativa del progenitor asociada al distanciamiento del adulto y no lo reconoce como figura que satisfaga sus necesidades afectivas en la actualidad.

Con respecto al área formativa, se visualiza, a nivel discursivo, preocupación y conciencia en adulto respecto a que sus hijos accedan v permanezcan en sistema educacional. Sin embargo, refiere que la madre de los niños ha sido siempre la encargada de apoyar y supervisar labores escolares, ya que el normalmente, por su situación laboral, se encontraba fuera de su casa. A pesar de ello menciona que siempre estuvo al tanto de lo que sucedía con sus hijos, puesto que mantenía comunicación diaria con su esposa guien le informaba la situación de cada uno de los niños; además habría mantenido contacto directo con profesor jefe de Ruth, quien le habría confirmado hechos que dan origen a la causa y entregado otros antecedentes respecto a situación de su hija. Esta última información la ratifica progenitora de niños, indicando que incluso sería una situación que estaría afectando a sus hijos, va que estos se sentirán hostigados por docente e invadidos en su privacidad, lo cual habría generado la decisión de cambio de establecimiento por parte de Benjamín. Respecto a la participación del padre en contexto educativo de sus hijos, progenitora menciona que adulto nunca ha participado. Información que no se pudo corroborar con reporte escolar, va que no se conto con este al momento de emitir el presente informe.

En relación a la estimulación del aprendizaje, se visualiza en adulto condiciones para poder desarrollar este aspecto, sin embargo, no se percibe como un factor relevante para evaluado, quien se ha centrado en desarrollar su carrera profesional, y de esta forma poder proveer (económicamente) a su familia. Y si bien adulto refiere aportar actividades lúdicas a los niños, estas se relacionan a acciones específicas, propuestas por evaluado sin ninguna planificación, las cuales no necesariamente daban respuestas a las necesidades y/o intereses de sus hijos. Adulto reconoce que nunca tomo vacaciones con su familia.

En relación a lo anterior, se puede agregar que las oportunidades de socialización y desarrollo de los niños están dadas básicamente por las actividades en el contexto escolar formal, espacios de convivencia con familia por línea materna y la participación en iglesia, todas promovidas y facilitadas por la madre de los niños.

En relación a las estrategias disciplinarias, adulto descarta cualquier tipo de maltrato hacia sus hijos, si refiere haber dado alguna palmada alguna vez a sus hijos mayores. Refiere un estilo de crianza con características de permisivo, refiriendo que en general no establecía normas, si siempre habría apoyado a su esposa en el establecimiento de sistema normativo, indicando que ella era la encargada en este aspecto, ya que era la adulta que pasaba mayor tiempo con los niños. Relato que se contradice a lo informado por progenitora de niños, quien menciona que adulto la habría desautorizado permanentemente frente a sus hijos, obstaculizado la instauración de normas; si ratifica la conducta condescendiente mantenida por el evaluado con los niños, la cual adulta califica como una forma de hacer alianza con sus hijos.

Evaluado menciona que en general sus hijos no presentan dificultades conductuales, solo en el caso de Ruth se habrían generado algunos conflictos, porque "tiene carácter mas fuerte y le contestaba a la mama". También menciona que Exequiel es el más extrovertido, "lo cuestiona todo", por lo cual habría tenido algunas peleas en contexto escolar, sin mayores consecuencias.

Respecto del <u>área Protectora</u>, cabe mencionar que actual medida surge a partir de denuncia que realiza apoderada de colegio donde asisten hijos de

peritado, quien da cuenta de agresiones físicas y verbales ejercidas por progenitora en contra de su hija Ruth, hechos que se habrían prolongado por varios meses v de los cuales tendrían conocimiento en establecimiento educacional. Respecto a esto, adulto menciona haber desconocido situaciones de agresión hacia su hija, de las cuales toma conocimiento cuando Ruth le informa de los hechos que dan origen a esta causa. Posteriormente profesor jefe de adolescente le habría entregado otros antecedentes. Ante lo cual adulto refiere haberse trasladado al día siguiente al domicilio de su familia donde conversa con su esposa, sin resultados, dado que la relación entre ellos estaba muy desgastada. Adulto no realiza ninguna otra acción en pos de la protección de Ruth y sus hermanos. Esto da cuenta de la posición periférica que ha mantenido adulto respecto a la crianza de sus hijos, condición que, si bien no reconoce directamente, la deja entrever en su relato, al dar cuenta de que su esposa fue la encargada del cuidado de los niños y la mantención del hogar familiar, justificando esta ausencia en el desarrollo de su actividad laboral, la cual lo ha mantenido por más diez años trabajando fuera de la ciudad, sin generar espacios de convivencia familiar; además se ha visto obstaculizado, por cuanto visitas del progenitor han sido cada vez más distanciadas; adulto menciona que hace más de 3 meses que no ve a sus hijos, para evitar conflictos con progenitora. Adulto refiere como su principal fortaleza en el ejercicio de su rol, el que siempre va a estar para proveer a los niños de lo que requieren, menciona "me voy a desvivir por ellos, que tengan las comodidades que requieran, asistan a un buen colegio, darles en el gusto... que no pasen las pellejerías que vo pase".

Evaluado descarta situaciones de maltrato hacia sus hijos, sin embargo, progenitora menciona que adulto habría golpeado en una ocasión a su hija Ruth, la habría "mechoneado" desde la escalera, y también habría golpeado a Benjamín en febrero de este año, lo habría pateado en el piso, además Exequiel también refirió en entrevista situaciones de maltrato físico de parte del padre y hostigamientos desde adulto quien lo calificaría "de amanerado", información que es corroborada por Exequiel en entrevista. A su vez, niños en entrevista refieren haber presenciado posible consumo de drogas de parte del adulto, conocimiento que los niños refieren haber adquirido en su establecimiento educacional acerca de las drogas y sus efectos.

También cabe referir, que adulto menciona que la madre de sus hijos lo acusa de haber ejercido violencia psicológica durante toda su relación, hechos que él desconoce, refiriendo que, siempre le exigió y responsabilizo a su esposa de situaciones de destrozo en el hogar, dando cuenta del escaso cuidado que adulta habría tenido con los enseres que el adquiría para su casa. Por su parte Sra. Sarelia menciona haber sido víctima permanente de humillaciones y descalificaciones por parte de evaluado, además de la desautorización sistemática ante sus hijos. Menciona que adulto siempre ha estado centrado en sus propias necesidades y en mantener una imagen ante los demás.

Además, cabe agregar que adulto reconoce que quiebre matrimonial se produce por infidelidad de su parte, relación de la cual nace una hija. Sin embargo, menciona que su matrimonio ya estaba muy desgastado, por lo cual solo espera dar termino a la relación con la madre de sus hijos mediante el divorcio. Progenitora ratifica esta información, pero agrega que habrían sido varias las situaciones de infidelidad, siendo solo esta ultima la que reconoce peritado, anteriormente justificaba atribuyéndole a ella que imaginaba estos hechos.

Por otra parte, cabe mencionar que progenitora entrega antecedentes respecto a conductas de riesgo que habría mantenido evaluado, como consumo de drogas (cocaína) y de pornografía, lo cual habría realizado en hogar familiar, estando los niños en la casa, sin ningún resguardo a que sus hijos pudieran presenciar estos hechos. También en mas de una ocasion habría conducido a alta velocidad en carretera con toda su familia en auto, solo reaccionando ante la inquietud de niños. Situaciones que adulto no reconoce, y menciona que solo en una ocasión "probo marihuana" pero en contexto social.

En relación al cuidado y satisfacción de necesidades, como se menciona, adulto solo ha desempeñado rol proveedor respecto a su familia, satisfaciendo adecuadamente necesidades materiales de estos, desplazando las funciones de crianza en su esposa; y si bien aporta con actividades lúdicas a sus hijos, estas no necesariamente dan respuestas a las necesidades e intereses de los niños. Adulto logra identificar algunas características de sus hijos respecto a las personalidades de cada uno, pero no así sus intereses y/o necesidades de acuerdo a su etapa evolutiva.

Respecto a redes de apoyo, adulto identifica como sus principales soportes a su padre y hermanos. En relación con instancias púbicas las conoce y recurre a ellas cuando lo requiere.

En lo alusivo al <u>área Reflexiva</u>, respecto a su historia de crianza, refiere haberse criado junto a sus progenitores y tres hermanas, viviendo una situación económica precaria durante su niñez. Manifiesta relación afectiva cercana con su progenitora, no así con el padre, con quien refiere relación distante y frialdad afectiva del adulto. A su vez, señala haber experimentado castigo físico de sus progenitores.

En cuanto a su rol de crianza, evaluado reconoce haber ejercido castigo físico hacia Ruth, Benjamín y Exequiel (palmadas), además reconoce haber insultado a su hijo Exequiel, no obstante, tiende a justificar dichas acciones no logrando visualizarlas como conductas maltratantes, lo cual podría estar asociado a su propia historia de infancia no reparada. Reconoce como principal error en la crianza, el "haber priorizado el trabajo y el bienestar económico de la familia", por sobre el tiempo con su familia e hijos. Reconoce insultos mutuos con la progenitora de los niños, señalando que los niños presenciaron discusiones, lo cual logra visualizar como un error en la crianza, a su vez, señala comprender que los niños estén enojados debido a su infidelidad en el ámbito conyugal, y en estos dos últimos aspectos, asume su responsabilidad, reconociendo que les ha afectado emocionalmente a los niños. A su vez, manifiesta disposición a participar de proceso interventivo que le permita mejorar su rol parental.

#### **VIII.- CONCLUSIONES:**

El presente informe se cursa a partir de requerimiento de Juzgado de Familia de Talca, con el objetivo de evaluar ejercicio de la parentalidad de don Enoc Rolando Mendoza Araya, en relación a sus hijos Ruth Antonia, Benjamín Enoc, Sarelia Beatriz, Exequiel Elías y Laura Ester, por medida de protección en favor de estos; la cual surge a partir de denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que Ruth seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de progenitora.

A partir de la triangulación de información obtenida a través de fuentes consultadas en el presente proceso evaluativo, se detecta que evaluado presenta condiciones parentales disminuidas, básicamente dado que adulto ha estado centrado en sus propias necesidades, manteniendo una posición periférica respecto a la crianza de sus hijos, desplazando esta función en la progenitora de niños. Y si bien adulto a cumplido con su rol proveedor, ha generado espacios de convivencia familiar limitados, los cuales con el tiempo han sido cada vez mas distantes, dificultando el fortalecimiento de vínculos, y desarrollando una relación básicamente instrumental con sus hijos, no logrando satisfacer las necesidades afectivas de los niños, incurriendo en vulneraciones de derecho hacia estos.

Por tanto, se detectan <u>factores de riesgo</u>, antecedentes de violencia intrafamiliar ejercida hacia su cónyuge, antecedentes de maltrato físico hacia niños, adulto mantiene un rol periférico en la crianza de sus hijos, adulto participa escasamente de contexto escolar de sus hijos, no logra identificar y satisfacer necesidades de niños, adulto centrado en sus propios requerimientos y necesidades, adulto mantiene relación instrumental con sus hijos, presenta estilo de crianza permisivo, adulto no percibe conductas de riesgo para sus hijos, inestabilidad habitacional, antecedentes de maltrato psicológico hacia su hijo Exequiel, posible consumo de drogas del adulto en ocasiones en las que se encontraba en el domicilio junto a sus hijos.

A su vez, se detectan como <u>factores protectores</u>, adulto participa y adhiere a proceso evaluativo, muestra disposición a incorporarse a proceso interventivo, adulto logra reconocer dificultades a nivel conyugal, adulto ha mantenido rol proveedor, adulto logra reconocer algunos errores en torno a la crianza de sus hijos, situación sociolaboral estable.

#### VII. SUGERENCIAS

Dados los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere respetuosamente a Usía: que evaluado junto a sus hijos ingresen a programa de intervención PRM con el fin de superar secuelas emocionales de los niños asociadas a situaciones de vulneración de derechos, y se trabaje con el adulto el desarrollo de competencias parentales que le permitan reconocer y satisfacer las necesidades afectivas de sus hijos, y desarrollar un rol más activo en torno a la crianza de estos, erradicando castigos físicos y desarrollando rol protector hacia sus hijos sin exponerlos a nuevas situaciones de vulneración de derechos.

Derivar a adulto a salud mental, con el fin de evaluar posible consumo de drogas, y que desarrolle proceso terapéutico que potencie sus competencias parentales.

#### Es cuanto informan a USIA



Talca, julio 2019



# INFORME DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ADOLESCENTE:

NOMBRE	•	Ruth Antonia Mendoza Zamorano
SEXO	:	Femenino
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	20.802.520-1
NACIONALIDAD	:	Chilena
FECHA DE NACIMIENTO	:	30 de octubre de 2002
EDAD	:	16 años
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	4° año medio
ESTABLECIMIENTO	:	Colegio Esmeralda de Talca
EDUCACIONAL		
DOMICILIO	:	9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de
		Talca
ADULTO RESPONSABLE	:	Sarelia Zamorano Ramírez, madre
TELÉFONO DE	:	964713495
CONTACTO		
DERIVADOR	:	Tribunal de Familia de Talca
CAUSA RIT/RUC	:	P-507-2019
FECHA EVALUACIÓN	:	Del 02 al 22 de julio 2019
PROFESIONALES	:	Rosario Roco (Asistente Social) / Claudia
RESPONSABLES		Herrera (Psicóloga)

#### II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- Revisión documental con fecha 02 de julio 2019:
  - ✓ Lectura Parte Denuncia N° 20190248721/00863 de la Policía de Investigaciones, realizada por Bernardita Soto Sepúlveda, con fecha 02 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Informe de Admisibilidad emitida por Leonor López Barrientos, consejera técnica Juzgado de Familia de Talca, de fecha 07 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Escrito realizado por Claudio Toloza Espinoza, abogado representante de don Enoc Mendoza Araya, de fecha 13 de junio 2019
  - ✓ Lectura Informe emitido por Ángelo Diaz, Encargado de Convivencia Escolar Colegio Esmeralda de Talca, de fecha 18 de junio 2019
  - ✓ Lectura Acta de Audiencia que ordena presente pericia, de fecha 20 de junio de 2019
- Entrevista de encuadre con progenitora de evaluada, doña Sarelia Zamorano Ramírez, realizada por asistente social (2) con fecha 02 y 04

- de julio 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitora de evaluada, doña Sarelia Zamorano Ramírez, realizada por asistente social (2) con fecha 02 y 04 de julio 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitora de evaluada, doña Sarelia Zamorano Ramírez (1), realizada por psicóloga con fecha 11 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitor de evaluada, don Enoc Mendoza Araya, realizada por asistente social (1), con fecha 05 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitor de evaluada, don Enoc Mendoza Araya, realizada por psicóloga (1), con fecha 05 de julio 2019.
- Entrevistas semiestructuradas con Ruth Antonia Mendoza Zamorano, realizadas por psicóloga (2), con fecha 02 y 11 de julio 2019
- Aplicación de Pruebas Graficas:
  - Test persona bajo la lluvia: Evaluar afectividad bajo condiciones adversas (02/07/19).
- Visita domiciliaria realizada el día 04 de julio 2019, facilitada por la madre de evaluada. Gestión efectuada con el objetivo de evaluar condiciones de habitabilidad en la vivienda, organización doméstica, satisfacción de necesidades básicas del sistema familiar, además de su vinculación con redes.
- Solicitud informe escolar de Ruth Antonia Mendoza Zamorano, con fecha 05 de julio de 2019<sup>8</sup>
- Pauta de Valoración de la calidad de la relación de los niños (as) y adolescentes con sus padres, madres y/o adultos responsables (apego)\* (extraído de Barudy, J. & Dantagnan, M., 2010) aplicada a Ruth por psicóloga (1), con fecha 11 de julio 2019.
- Revisión de antecedentes de SENAINFO histórico.
- Triangulación de información en dupla psicosocial evaluadora con fecha 12 de julio de 2019
- Aplicación de Pauta Transversal de Género al caso.
- Lectura de Informe por parte de Milenka Zamora Totz, directora DAM Kelluwun, con fecha 22 de julio de 2019

# VI.- COMPOSICIÓN Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA EVALUADA.

El grupo familiar que integra adolescente corresponde a un sistema nuclear, monoparental, con jefatura de hogar femenino, contando este con los siguientes integrantes:

## Progenitora

SARELIA BEATRIZA ZAMORANO RAMIREZ, chilena, casada (separada de hecho), 5 hijos, 39 años, nacida el 09 de mayo de 1980, C.I 13.786.977-2, escolaridad Enseñanza Técnico Superior completa, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

#### Hermano

BENJAMIN ENOC MENDOZA ZAMORANO, chileno, 15 años, nacido

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Reporte escolar solicitado, no habían sido recepcionados a la fecha de emisión del presente informe.

el 23 de diciembre de 2003, C.I 21.203.620-K, estudiante de 3° año medio Colegio San Francisco de Asís de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermana

SARELIA BEATRIZ MENDOZA ZAMORANO, chilena, 14 años, nacida el 21 de noviembre de 2004, C.I 21.709.678-2, estudiante de 1° año medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermano

**EXEQUIEL ELIAS MENDOZA ZAMORANO**, chileno, 11 años, nacido el 08 de agosto de 2007, C.I 22.471.068-2, estudiante de 6° año básico Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermana

LAURA ESTER MENDOZA ZAMORANO, chilena, 4 años, nacida el 09 de febrero de 2015, C.I 24.895.468-K, sin escolaridad, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Otros integrantes fuera de grupo familiar

**Progenitor** 

**ENOC ROLANDO MENDOZA ARAYA**, chileno, casado, 6 hijos, 42 años, nacido el 17 de octubre de 1976, C.I 14.588.833-6, escolaridad educación superior completa, constructor civil, se desempeña como administrador de contratos de empresa constructora, previsión de salud Isapre, domiciliado en Av. Jorge Alessandri# 1669 comuna de Concepción. 9

#### IV. MOTIVO DE EVALUACIÓN

Por solicitud de Tribunal de Familia de Talca se realiza Diagnostico de las condiciones de protección de la joven Ruth Antonia Mendoza Zamorano, por medida de protección a su favor. De acuerdo a revisión de antecedentes medida surge a contar de denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que Ruth seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora.

También se realiza Diagnostico de las Condiciones de Protección de los hermanos de adolescente, Benjamín Enoc, Sarelia Beatriz, Exequiel Elías y Laura Ester Mendoza Zamorano; y Evaluación del Ejercicio de la Parentalidad de sus progenitores doña Sarelia Zamorano Ramírez y don Enoc Mendoza Araya.

#### V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

#### a) Evaluación de las Condiciones de Protección en el Contexto Familiar

Ruth nace de la relación matrimonial entre sus padres Sarelia y Enoc, la cual se extiende por alrededor de 18 años. Joven es la primera de una descendencia de 5 hijos de este matrimonio.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Domicilio comercial, por cuanto adulto actualmente no tiene domicilio estable, informa estar viviendo en pensión constada por empresa donde trabaja.

De acuerdo a lo relatado por progenitores, se conocen en iglesia donde ambos participaban (iglesia evangélica), y además coinciden en contexto educacional.

Progenitor menciona que relación con su esposa siempre fue buena, y a pesar de que la mayor parte del tiempo don Enoc trabajó fuera de la cuidad, manteniendo una escasa participación en la crianza de su hija, siempre estuvo en conocimiento de lo que sucedía con su familia, puesto que la comunicación entre ellos siempre fue muy buena y en forma diaria. Por lo mismo, refiere que con progenitora existía acuerdos respecto a la niña y sus hermanos, y señala que si bien Sra. Sarelia se encargaba de la cotidianidad de sus hijos, entre ello del establecimiento de sistema normativo, el siempre apoyo en esta función a su esposa. Por su parte, Sra Sarelia manifiesta que el padre de la joven siempre cumplió rol proveedor con familia, pero nunca se involucró en la crianza, por cuanto al inicio de la relación decidieron que don Enoc continuara con sus estudios universitarios, para lo cual habría contado con el apoyo económico de suegro, mientras ella se dedicaba al cuidado de su hija Ruth, recién nacida, y del hogar, con el propósito a acceder a una mejor calidad de vida para su familia. Posteriormente, una vez concluida su carrera profesional don Enoc ingresa a constructora que realiza proyectos mayoritariamente fuera de Talca, lo que ha mantenido a adulto en general desligado de la cotidianidad de su familia; donde si bien Sra. Sarelia menciona en periodos haberse trasladado junto a sus hijos a la cuidad donde trabajaba su cónvuge, este de igual forma desplazaba las funciones de cuidado de la joven y sus hermanos en ella, por cuanto siempre adulto mantuvo una vida social activa (asociada a su trabajo). Situación que progenitora normalizo hasta hace poco tiempo.

En relación a la dinámica familiar progenitora menciona haber sido victima durante toda la relación de violencia intrafamiliar, asociada a humillaciones y denostaciones permanentes por parte de su cónyuge, además, adulto consiguió que ella dependiera económica y emocionalmente de él, ya que progenitora refiere, se fue postergando (personal y profesionalmente) en pos de bienestar de su familia, por cual favoreció que normalizara situaciones que solo en el ultimo periodo, y tras intervención profesional ha logrado visualizar como hechos de violencia en diferentes ámbitos. Situación que don Enoc, si bien no desconoce, no les atribuye la misma condición que su esposa, manifestándolas como acciones destinadas a que la progenitora de sus hijos asumirá responsabilidades respecto al cuidado del hogar (mobiliaria y equipamiento), por cuanto menciona, en muchas ocasiones se encontró al llegar a su hogar con cosas rotas o en mal estado solo por el descuido de adulta, refiriendo que siempre trato de adquirir "lo mejor" para su familia.

Otro de los puntos donde existen versiones contrapuestas entre adultos es respecto al establecimiento de sistema normativo, donde progenitor refiere que siempre apoyo a su esposa en este ámbito, si bien reconoce haber sido permisivo con Ruth y sus hermanos, menciona que siempre respeto las decisiones respecto a sanciones impuestas por la progenitora, quien por su parte menciona , que adulto la desautoriza constantemente, impidiéndole, mientras estaba en casa, que ella pudiera "educar" a sus hijos; por lo mismo menciona haber tenido dificultades con su hija Ruth, quien en algunos periodos se mostró mas desafiante hacia ella, siendo habitual la amenaza "la voy a acusar a mi papa", cuando progenitora trataba de establecer alguna norma.

Por otra parte, cabe referir que progenitora de joven menciona que su cónyuge durante el matrimonio presento varias infidelidades, de las cuales adulto solo reconoce la última, ya que nace una hija. Hechos que generan la crisis que pone termino al matrimonio.

Respecto a los hechos que dan origen a esta causa, progenitores coinciden en relato respecto a situación especifica que da inicio al presente proceso indicando que apoderada de establecimiento educacional donde asiste Ruth (Colegio Esmeralda), que madre de compañero de joven, realiza denuncia donde señala que ella habría agredido física y verbalmente a su hija, hecho que ella no desconoce, pero aclara que fue un forcejeo entre ambas, ante negativa de adolescente de permitir que adulta accediera a su celular. Progenitor de adolescente, ratifica esta información mencionando que su hija le comunica telefónicamente este episodio, además le informa que se encontraba en casa de una compañera porque se había escapado de su vivienda ante conflicto con la progenitora. Ante lo cual el habría solicitado intervención de abuelos maternos, trasladándose niña hasta el domicilio de estos adultos. Progenitor menciona, que posterior a esto profesor jefe de su hija se comunica con él y le entrega otros antecedentes de situaciones similares que el desconocía. Progenitora por su parte, agrega que si bien esta situación ha sido compleja, genero la crisis necesaria, a nivel familiar, para que pudiera visualizar las condiciones de vulneración en que estaban viviendo tanto ella como sus hijos, que si bien, adulta podía visualizarlas no lograba concebirlas como tal normalizándolas constantemente, o manteniendo una actitud pasiva ante estos hechos, aun cuando pusieran riesgo a sus hijos.

En cuanto a la situación actual de la adolescente, esta integra grupo familiar con características de sistema nuclear, monoparental, con jefatura de hogar femenina, a pesar de que aun el padre es el único proveedor de la familia; unidad convivencial esta compuesto por Ruth, su madre y sus 4 hermanos menores (Benjamín, Sarelia, Exeguiel y Laura). Progenitora menciona que, tras la salida definitiva del domicilio de su marido, hace mas de tres meses, la dinamia familiar ha estado mas estable, logrando una mejor relación con su hija, por cuanto tanto joven como sus hermanos, a excepción de Laura, han ido paulatinamente conociendo la situación que provoco la separación de sus padres, lo cual ha favorecido la comunicación a nivel familiar y la resolución de conflictos de forma mas adecuada. Logrando progenitora ir identificando y satisfaciendo de mejor forma las necesidades de su hija, con una actitud más flexible; y sin la intervención del padre, ha ido logrando reestablecerse como figura de autoridad para la joven y sus hermanos. En relación a estrategias disciplinarias, adulta reconoce el uso de palmadas o amenaza con cuchara de palo, como método correctivo de conductas, también identifica situaciones donde se vio sobrepasada y no conto con herramientas para resolver conflictos con su hija, que dieron paso a agresiones físicas hacia la joven, como la que da origen a esta causa, y otra donde menciona haber golpeado con un escobillón a joven.

En cuanto al área habitacional, evaluada junto a su madre y hermanos habitan vivienda de propiedad de grupo familiar, obtenida mediante crédito hipotecario (pagándose) hace aproximadamente 4 años.

Construcción sólida, de dos pisos, en buen estado de conservación. Inmueble cuenta con los espacios y equipamiento suficiente para satisfacer necesidades de grupo familiar. Se percibe una adecuada organización de los espacios, misma situación respecto a condiciones de orden e higiene.

Se observa espacios destinados a favorecer aprendizajes y l realización de actividades lúdicas.

Vivienda se emplaza en sector nororiente de la comuna de Talca, área urbana que cuenta con diferentes instancias públicas como privadas; además disponen de locomoción colectiva permanente que les permite desplazase a diferentes puntos de la cuidad.

Adulta refiere que el sector es tranquilo, y en general mantienen un trato cordial con vecinos. No se perciben situaciones de riesgo social.

En relación a las redes con que cuenta familia, progenitora de joven identifica a sus padres y hermana como sus principales apoyos. Respecto a instancias púbicas las conoce y recurre a ellas cuando lo requiere.

En cuanto a condición económica, ingreso familiar, según refieren progenitores de evaluada, proviene exclusivamente del aporte mensual que realiza padre de joven, acordado entre los adultos sin intervención judicial. Monto que según progenitora cubre las necesidades de su familia; situando al sistema sobre la línea de la pobreza (por ingresos según Casen 2015).

En relación a la condición de salud, progenitora refiere que tanto ella como sus hijos se atienden en sistema privado de salud. Ruth presenta atenciones médicas (traumatólogo y kinesiólogo) por diagnóstico de escoliosis Madre refiere atención neurológica (Dr. Juan Carrasco) y psicológica (Ps. Karin Mancilla) dado las situaciones de estrés asociadas a dinámica familiar. Respecto a los hermanos de joven no presentan diagnostico en relación a salud física y/o mental. (Los antecedentes anteriormente descritos no pudieron ser corroborados por la Ley de Confidencialidad de la Información).

Por otra parte, en cuanto al uso de alcohol y/o drogas ambos progenitores descartan algún consumo por parte de la madre. Respecto al progenitor de la joven, adulto señala solo en una ocasión haber probado marihuana; sin embargo, progenitora menciona que adulto seria consumidor habitual de cocaína, condición que este le habría confirmado.

Por otra parte, en revisión realizada a sistema Senainfo, cabe mencionar que adolescente solo registra ingreso a Dam Kelluwun (julio 2019) por presente pericia.

#### b) Evaluación de la adolescente

En la presente evaluación Ruth impresiona como una joven tranquila, sociable, conversadora, de ideas y opiniones claras. Coopera frente a la entrevista aportando la información que se le solicita, de forma clara y con un lenguaje acorde a su edad, expresando emociones y vivencias.

Cognitivamente se encuentra en la etapa del pensamiento Operatorio Formal, etapa que corresponde a la adolescencia, en la cual logra la abstracción sobre los conocimientos concretos observados lo que le permite emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo. Se aprecian en el joven el desarrollo de sentimientos idealistas y desarrollo de conceptos morales, lo cual es propio a su estadio evolutivo.

En las etapas del desarrollo psicosocial se encuentra en el estadio Búsqueda de Identidad v/s Difusión de Identidad, etapa en la cual el grupo de pares es fundamental en términos identitarios, existiendo deseos de conexión con los otros, de compartir emociones, gustos e intereses. Como es acorde a su edad, el joven muestra capacidad de reconocer las emociones y regularlas de forma autónoma.

En relación a los hitos del desarrollo, progenitora refiere un periodo gestacional sin complicaciones, alimentándose Ruth de lactancia materna hasta los 2 meses. Su desarrollo fue acorde a lo esperado para su edad en cuanto a caminata, control de esfínter y lenguaje.

En el ámbito educacional, joven refiere rendimiento escolar regular, señala que este año y tras situación de crisis familiar ha bajado su promedio a 5,7, ya que refiere que el último periodo se queda dormida en clases y le cuesta poner atención. Además refiere que su asistencia al colegio ha estado irregular, porque ya no se siente motivada. Refiere que le gustaría repetir este año escolar, ya que se siente afectada emocionalmente y no logra rendir como le gustaría, y siente mucha presión por los estudios, pero manifiesta dificultad para concentrarse y poner atención durante el último tiempo. Dicha información no pudo ser corroborada dado que informe escolar solicitado a su establecimiento no fue recepcionado antes de la fecha de emisión de la presente pericia.

Respecto a su familia, la joven refiere vivir junto a su progenitora y hermanos. Manifiesta situaciones de crisis e inestabilidad familiar asociado a infidelidad de parte del progenitor hacia la madre y separación conyugal, y describe malos tratos de este hacia la progenitora, desarrollando la joven en la actualidad un rol de apoyo a nivel familiar hacia la madre y sus hermanos.

Respecto de la progenitora, refiere características de una relación ambivalente, reconociéndola como figura afectiva cercana, pero con quien mantuvo algunos conflictos asociados a la situación de crisis familiar. Al respecto describe haber experimentado castigos físicos de parte de la madre en periodo de crisis familiar, señalando "mi mamá ha actuado violentamente, descontrolada y con mucha ira, se descargaba conmigo, y descubrimos que mi papa engañaba a mi mama y tenía actitudes negativas hacia mi mama, la menoscababa y desautorizaba". "Mi mamá se callaba las cosas". Joven refiere haber detectado infidelidad del progenitor a la madre, y haber presenciado situaciones de violencia intrafamiliar psicológica de parte del padre a la madre. Al respecto, refiere que antes sentía temor de la madre, porque reaccionaba de formas impredecibles, no obstante, refiere que luego de detectar los problemas por los que pasaba su progenitora, se abrió una mayor comunicación entre ambas, y se ha generado mayor cercanía y entendimiento mutuo. Al respecto, se aprecia que Ruth ha desarrollado un rol de empatía y apoyo hacia la madre, además de asumir un rol de cuidado hacia sus hermanos en circunstancias en las que la madre se ha encontrado con complicaciones de salud, padeciendo de fibromalgia, encontrándose en cama durante un periodo, luego de la crisis conyugal.

Respecto del progenitor, refiere relación distante y desligada, señalando "siempre sentí que no estaba interesado en mi emocionalmente, lo admiraba y le tenía cariño y siempre trate de agradarle"...Manifiesta sentimientos de traición, decepción, rabia, tristeza y frustración asociada a la figura paterna, respecto a la infidelidad del progenitor hacia la madre, el hecho de que tiene otro hijo, y haber descubierto que su padre no viajaba a verlos cuando podía hacerlo, señala, decía "que estaba trabajando pero estuvo en Brazil con ella" (aludiendo a la actual pareja del padre). La joven expresa sentimientos de rabia e impotencia hacia el progenitor, y señala haberle expresado que está decepcionada de él, refiere "este hombre ya no es mi papá". A su vez, describe situaciones de maltrato psicológico de parte del progenitor, señalando que este la habría tratado de "loca" cuando ella le manifestó lo que sentía, y siente que después de expresarle lo que sentía, el

progenitor ha intentado manipularla o chantajearla mediante aspectos instrumentales o materiales.

En sesiones con la joven, entrevistas, aplicación de test y observación clínica, Ruth presenta sentimientos de inseguridad, vulnerabilidad, tristeza, angustia, inseguridad, ansiedad y tensiones en el presente, asociado a crisis familiar y situaciones de vulneración de derechos tales como maltrato físico y psicológico de parte del progenitor, haber sido testigo de violencia intrafamiliar de tipo psicológica, estar inmersa en el conflicto convugal v haber experimentado episodios de maltrato físico de parte de la madre. Percibe amenazas en el entorno que afectan su autoestima y autoconcepto, generándole inseguridad, confusión e inestabilidad. Despliega recursos y defensas para sobreponerse a la adversidad, pero percibe que no le resultan suficientes para protegerse, sintiéndose sobrepasada, proyectando necesidad de ayuda y protección de parte del entorno, para ella y su familia. Manifiesta preocupaciones y reconoce afectación emocional y cambios conductuales asociados a crisis familiar, refiriendo llanto, tristeza, angustia, dificultad para dormir, falta de apetito, desmotivación escolar, dificultad para poner atención y concentrarse, somnolencia, disminución de su rendimiento y capacidad académica, inseguridad v desmotivación.

#### VI. CONCLUSIONES

El presente informe se cursa a partir de requerimiento de Juzgado de Familia de Talca, con el objetivo de determinar vulneración de derechos en contexto de medida de protección a favor de Ruth Mendoza por medida de protección a su favor, asociada a denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que Ruth seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora.

A partir de lo anterior y tras la presente evaluación se detecta un daño emocional severo, compatible con vulneraciones de derecho, presentando sentimientos de inseguridad, vulnerabilidad, tristeza, angustia, inseguridad, ansiedad y tensiones en el presente, asociado a crisis familiar y situaciones de vulneración de derechos tales como maltrato físico y psicológico de parte del progenitor, haber sido testigo de violencia intrafamiliar de tipo psicológica, estar inmersa en el conflicto conyugal y haber experimentado episodios de maltrato físico de parte de la madre. Percibe amenazas en el entorno que afectan su autoestima y autoconcepto, generándole inseguridad, confusión e inestabilidad. Despliega recursos y defensas para sobreponerse a la adversidad, pero percibe que no le resultan suficientes para protegerse, sintiéndose sobrepasada, proyectando necesidad de ayuda y protección de parte del entorno, para ella y su familia. Manifiesta preocupaciones y reconoce afectación emocional y cambios conductuales asociados a crisis familiar, refiriendo llanto, tristeza, angustia, dificultad para dormir, falta de apetito, desmotivación escolar, dificultad para poner atención concentrarse, somnolencia, disminución de su rendimiento y capacidad académica, inseguridad y desmotivación.

Por tanto, se detectan <u>factores de riesgo</u>, antecedentes de violencia intrafamiliar ejercida desde el padre hacia la madre de joven, antecedentes

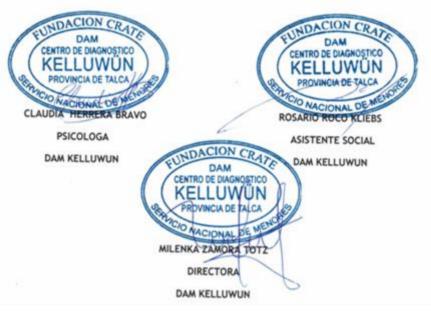
de situaciones de maltrato físico y psicológico por parte de ambos progenitores, madre con escasas herramientas para enfrentar conflictos con su hija en pasado, padre mantiene posición periférica en crianza, relación distante y conflictuada entre progenitores, joven ha asumido un rol parentalizado en situaciones de crisis familiar. Posible consumo de drogas del progenitor, relación distante y deteriorada padre-hija. Relacion ambivalente con la madre. Progenitora se encuentra con problemas de salud. Único ingreso familiar proviene de aporte realizado por progenitor.

A su vez, se detectan como <u>factores protectores</u>, progenitores y joven participan y adhieren a proceso evaluativo y manifiestan motivación por acceder a proceso interventivo, joven escolarizada, joven percibe satisfacción de necesidades afectivas por parte de la madre, mayor cercania y comunicación madre-hija en la actualidad, situación habitacional estable, joven escolarizada.

#### VII. SUGERENCIAS

Dados los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere respetuosamente a Usía: que Ruth ingrese a programa de intervención en PRM con el fin de superar secuelas emocionales detectadas en la joven, y se trabaje con la madre el fortalecimiento de sus habilidades parentales, así como también brindar apoyo y favorecer la reorganización familiar post-crisis, de manera de establecer límites claros entre subsistemas familiares.

# Es cuanto informan a USIA



Talca, julio 2019



# INFORME DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL ADOLESCENTE:

NOMBRE	:	Benjamín Enoc Mendoza Zamorano
SEXO	:	Masculino
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	21.203.620-K
NACIONALIDAD	•	Chileno
FECHA DE NACIMIENTO	:	23 de diciembre de 2003
EDAD	:	15 años
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	3° año medio
ESTABLECIMIENTO	••	Colegio San Francisco de Asís de Talca
EDUCACIONAL		
DOMICILIO	:	9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de
		Talca
ADULTO RESPONSABLE	:	Sarelia Zamorano Ramírez, madre
TELÉFONO DE	:	964713495
CONTACTO		
DERIVADOR	:	Tribunal de Familia de Talca
CAUSA RIT/RUC	:	P-507-2019
FECHA EVALUACIÓN	:	Del 02 al 22 de julio 2019
PROFESIONALES	:	Rosario Roco (Asistente Social) / Claudia
RESPONSABLES		Herrera (Psicóloga)

#### II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- Revisión documental con fecha 02 de julio 2019:
  - ✓ Lectura Parte Denuncia N° 20190248721/00863 de la Policía de Investigaciones, realizada por Bernardita Soto Sepúlveda, con fecha 02 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Informe de Admisibilidad emitida por Leonor López Barrientos, consejera técnica Juzgado de Familia de Talca, de fecha 07 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Escrito realizado por Claudio Toloza Espinoza, abogado representante de don Enoc Mendoza Araya, de fecha 13 de junio 2019
  - ✓ Lectura Informe emitido por Ángelo Diaz, Encargado de Convivencia Escolar Colegio Esmeralda de Talca, de fecha 18 de iunio 2019
  - ✓ Lectura Acta de Audiencia que ordena presente pericia, de fecha

#### 20 de junio de 2019

- Entrevista de encuadre con progenitora de evaluado, Sra. Sarelia Zamorano Ramírez, con el objetivo de informar respecto de los procesos, metodología y contexto en el ámbito judicial de la evaluación, efectuada por dupla psicosocial, con fecha 02 de julio de 2019
- Entrevista semiestructurada con progenitora de evaluado, Sra. Sarelia Zamorano Ramírez, realizada por asistente social (2), con fecha 02 y 04 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitora de evaluado, Sra. Sarelia Zamorano Ramírez, realizada por psicóloga (1), con fecha 11 de julio 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitor de evaluado, don Enoc Mendoza Araya (1), realizada por asistente social con fecha 05 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitor de evaluado, don Enoc Mendoza Araya (1), realizada por psicóloga con fecha 05 de julio de 2019.
- Entrevistas semiestructuradas con Benjamín Enoc Mendoza Zamorano, realizadas por psicóloga (2), con fecha 02 y 11 de julio 2019
- Aplicación de Pruebas Graficas:
  - Test persona bajo la lluvia: Evaluar afectividad bajo condiciones adversas (02/07/19).
- Visita domiciliaria realizada el día 04 de julio 2019, facilitada por la madre de evaluado. Gestión efectuada con el objetivo de evaluar condiciones de habitabilidad en la vivienda, organización doméstica, satisfacción de necesidades básicas del sistema familiar, además de su vinculación con redes.
- Solicitud informe escolar de Benjamín Enoc Mendoza Zamorano, con fecha 05 de julio de 2019<sup>10</sup>
- Pauta de Valoración de la calidad de la relación de los niños (as) y adolescentes con sus padres, madres y/o adultos responsables (apego)\* (extraído de Barudy, J. & Dantagnan, M., 2010) aplicada a Ruth por psicóloga (1), con fecha 11 de julio 2019
- Revisión de antecedentes de SENAINFO histórico.
- Triangulación de información en dupla psicosocial evaluadora con fecha 12 de julio de 2019
- Aplicación de Pauta Transversal de Género al caso.
- Lectura de Informe por parte de Milenka Zamora Totz, directora DAM Kelluwun, con fecha 22 de julio de 2019

# VI.- COMPOSICIÓN Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL GRUPO FAMILIAR DEL EVALUADO.

El grupo familiar que integra actualmente Benjamín corresponde a un sistema nuclear monoparental, con jefatura de hogar femenino, contando este con los siguientes integrantes:

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Reporte escolar solicitado, no habían sido recepcionados a la fecha de emisión del presente informe.

#### Progenitora

SARELIA BEATRIZA ZAMORANO RAMIREZ, chilena, casada (separada de hecho), 5 hijos, 39 años, nacida el 09 de mayo de 1980, C.I 13.786.977-2, escolaridad Enseñanza Técnico Superior completa, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

#### Hermana

RUTH ANTONIA MENDOZA ZAMORANO, chilena, 16 años, nacida el 30 de octubre de 2002, C.I 20.802.520-1, estudiante de 4° año medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

#### Hermana

SARELIA BEATRIZ MENDOZA ZAMORANO, chilena, 14 años, nacida el 21 de noviembre de 2004, C.I 21.709.678-2, estudiante de 1° año medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

#### Hermano

**EXEQUIEL ELIAS MENDOZA ZAMORANO**, chileno, 11 años, nacido el 08 de agosto de 2007, C.I 22.471.068-2, estudiante de 6° año básico Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

#### Hermana

LAURA ESTER MENDOZA ZAMORANO, chilena, 4 años, nacida el 09 de febrero de 2015, C.I 24.895.468-K, sin escolaridad, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

#### Otros integrantes fuera de grupo familiar

#### **Progenitor**

**ENOC ROLANDO MENDOZA ARAYA**, chileno, casado, 6 hijos, 42 años, nacido el 17 de octubre de 1976, C.I 14.588.833-6, escolaridad educación superior completa, constructor civil, se desempeña como administrador de contratos de empresa constructora, previsión de salud Isapre, domiciliado en Av. Jorge Alessandri# 1669 comuna de Concepción.<sup>11</sup>

#### IV. MOTIVO DE EVALUACIÓN

Por solicitud de Tribunal de Familia de Talca se realiza Diagnostico de las condiciones de protección del adolescente Benjamín Enoc Mendoza Zamorano, por medida de protección a su favor. De acuerdo a revisión de antecedentes medida surge a contar de denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que hermana de joven, Ruth, seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora.

También se realiza Diagnostico de las Condiciones de Protección de los hermanos de adolescente, Ruth Antonia, Sarelia Beatriz, Exequiel Elías y Laura Ester; y Evaluación del Ejercicio de la Parentalidad de sus progenitores doña Sarelia Zamorano Ramírez y don Enoc Mendoza Araya.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Domicilio comercial, por cuanto adulto actualmente no tiene domicilio estable, informa estar viviendo en pensión constada por empresa donde trabaja.

## V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

#### a) Evaluación de las Condiciones de Protección en el Contexto Familiar

Joven nace de la relación matrimonial entre sus padres Sarelia y Enoc, la cual se extiende por alrededor de 18 años. Benjamín es el segundo de una descendencia de 5 hijos de este matrimonio.

De acuerdo a lo relatado por progenitores, se conocen en iglesia donde ambos participaban (iglesia evangélica), y además coinciden en contexto educacional.

Progenitor menciona que relación con su esposa siempre fue buena, y a pesar de que la mayor parte del tiempo don Enoc trabajó fuera de la cuidad, manteniendo una escasa participación en la crianza de su hijo, siempre estuvo en conocimiento de lo que sucedía con su familia, puesto que la comunicación entre ellos siempre fue muy buena y en forma diaria. Existiendo acuerdo entre los adultos, según menciona, respecto a la forma de criar a joven y sus hermanos. Por su parte, Sra Sarelia manifiesta que el progenitor siempre cumplió rol proveedor con familia, pero nunca se involucró en la crianza, por cuanto al inicio de la relación decidieron que don Enoc continuara con sus estudios universitarios, mientras ella se dedicaba al cuidado de sus hijos, en ese momento Ruth y Benjamín, con el propósito a acceder a una mejor calidad de vida para su familia, durante este periodo habrían contado con apoyo económico de abuelos maternos de adolescente. Posteriormente, una vez concluida su carrera profesional don Enoc comienza a realiza actividad laboral fuera de Talca, lo que ha mantenido en general desligado de la cotidianidad de su familia; donde si bien Sra. Sarelia menciona en periodos haberse trasladado junto a sus hijos a la cuidad donde trabajaba su cónvuge, este de igual forma desplazaba las funciones de cuidado de Benjamín y sus hermanos en ella, por cuanto siempre adulto mantuvo una vida social activa (asociada a su trabajo). Situación que progenitora normalizo hasta hace poco tiempo.

En relación a la dinámica familiar progenitora menciona haber sido víctima de humillaciones y denostaciones permanentes por parte de su cónyuge, además, adulto consiguió que ella dependiera económica y emocionalmente de él, ya que progenitora refiere, se fue postergando (personal y profesionalmente) en pos de bienestar de su familia, lo cual favoreció que normalizara situaciones que solo en el último periodo, y tras intervención profesional ha logrado visualizar como hechos de violencia en diferentes ámbitos. Situación que don Enoc, si bien no desconoce, no les atribuye la misma connotación que su esposa, definiéndolas como acciones destinadas a que la progenitora de sus hijos asumirá responsabilidades respecto al cuidado del hogar (mobiliario y equipamiento), por cuanto menciona, en muchas ocasiones se encontró al llegar a su hogar con cosas rotas o en mal estado solo por el descuido de adulta, refiriendo que siempre trato de adquirir "lo mejor" para su familia. Sra. Sarelia, también menciona que progenitor la desautorizaba constantemente, impidiéndole, mientras estaba en casa, que ella pudiera "educar" a sus hijos; ante lo cual don Enoc reconoce haber sido permisivo con su hijo, pero menciona que siempre respeto y apoyo las decisiones respecto a sistema normativo impuestas por la

Por otra parte, cabe referir que Sra. Sarelia menciona que su cónyuge durante el matrimonio presento varias infidelidades, de las cuales adulto solo

reconoce la última, ya que nace una hija. Hechos que generan la crisis que pone termino al matrimonio.

Respecto a los hechos que dan origen a esta causa, progenitores coinciden en relato respecto a situación específica que da inicio al presente proceso indicando que apoderada de establecimiento educacional donde asisten los hermanos de Benjamín (Colegio Esmeralda), realiza denuncia donde señala que progenitora habría agredido física y verbalmente a hermana de joven, Ruth. Progenitora por su parte, agrega que si bien esta situación ha sido compleja, genero la crisis necesaria, a nivel familiar, para que pudiera visualizar las condiciones de vulneración en que estaban viviendo tanto ella como sus hijos, que si bien, adulta podía visualizarlas no lograba concebirlas como tal, normalizándolas constantemente, o manteniendo una actitud pasiva ante estos hechos, aun cuando pusieran riesgo a adolescente y sus hermanos.

En cuanto a la situación actual de Benjamín, integra grupo familiar con características de sistema nuclear, monoparental, con jefatura de hogar femenina, compuesto por él, su madre y sus 4 hermanos (Ruth, Sarelia, Exeguiel y Laura). Progenitora menciona que, tras la salida definitiva del domicilio de su marido, hace más de tres meses, la dinamia familiar ha estado más estable, logrando fortalecer aún más el vínculo con su hijo, por cuanto tanto joven como sus hermanos, han ido paulatinamente conociendo la situación que provoco la separación de sus padres, lo cual ha favorecido la comunicación a nivel familiar y la resolución de conflictos de forma más adecuada. Logrando progenitora ir identificando v satisfaciendo de mejor forma las necesidades tanto de Benjamín como de sus otros hijos, con una actitud más flexible; y sin la intervención del padre, ha ido logrando reestablecerse como figura de autoridad para el joven y sus hermanos. En relación con estrategias disciplinarias, adulta reconoce el uso de palmadas o amenaza con cuchara de palo, como método correctivo de conductas, también identifica situaciones donde se vio sobrepasada y no conto con herramientas para resolver conflictos de manera adecuada, a pesar de que refiere que con joven nunca atenido mayores dificultades, ya que Benjamín siempre ha sido muy respetuoso y tranquilo, siendo un apoyo para ella.

En cuanto al área habitacional, joven junto a su madre y hermanos habitan vivienda de propiedad de grupo familiar, obtenida mediante crédito hipotecario (pagándose) hace aproximadamente 4 años.

Construcción sólida, de dos pisos, en buen estado de conservación. Inmueble cuenta con los espacios y equipamiento suficiente para satisfacer necesidades de grupo familiar. Se percibe una adecuada organización de los espacios, misma situación respecto a condiciones de orden e higiene.

Benjamín comparte dormitorio con su hermano Exequiel. Se observa espacios destinados a favorecer aprendizajes y la realización de actividades lúdicas.

Vivienda se emplaza en sector nororiente de la comuna de Talca, área urbana que cuenta con diferentes instancias públicas como privadas; además disponen de locomoción colectiva permanente que les permite desplazase a diferentes puntos de la cuidad.

Progenitora de joven refiere que el sector es tranquilo, y en general mantienen un trato cordial con vecinos. No se perciben situaciones de riesgo social.

En relación a las redes con que cuenta familia, progenitora de adolescente identifica a sus padres y hermana como sus principales apoyos. Respecto a instancias púbicas las conoce y recurre a ellas cuando lo requiere.

En cuanto a condición económica, ingreso familiar, según refieren progenitores de evaluado, proviene exclusivamente del aporte mensual que realiza padre de Benjamín, acordado entre los adultos sin intervención judicial. Monto que según progenitora cubre las necesidades de su familia; situando al sistema sobre la línea de la pobreza (por ingresos según Casen 2015).

En relación a la condición de salud, progenitora refiere que tanto ella como sus hijos se atienden en sistema privado de salud. Benjamín no presenta diagnóstico en cuanto a salud física y/o mental. La madre refiere atención neurológica (Dr. Juan Carrasco) y psicológica (Ps. Karin Mancilla) dado las situaciones de estrés asociadas a dinámica familiar. Respecto a los hermanos de joven solo Ruth presenta atenciones médicas (traumatólogo y kinesiólogo) por diagnóstico de escoliosis. (Los antecedentes anteriormente descritos no pudieron ser corroborados por la Ley de Confidencialidad de la Información).

Por otra parte, en cuanto al uso de alcohol y/o drogas ambos progenitores descartan algún consumo por parte de la madre. Respecto al progenitor de la joven, adulto señala solo en una ocasión haber probado marihuana; sin embargo, progenitora menciona que adulto seria consumidor habitual de cocaína, condición que este le habría confirmado.

Por otra parte, en revisión realizada a sistema Senainfo, cabe mencionar que Benjamín solo registra ingreso a Dam Kelluwun (julio 2019) por presente pericia.

## b) Evaluación del adolescente

En la presente evaluación Benjamín impresiona como un joven tranquilo, sociable, conversador, de ideas y opiniones claras. Coopera frente a la entrevista aportando la información que se le solicita expresando emociones y vivencias.

Cognitivamente se encuentra en la etapa del pensamiento Operatorio Formal, etapa que corresponde a la adolescencia, en la cual logra la abstracción sobre los conocimientos concretos observados lo que le permite emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo. Se aprecian en el joven el desarrollo de sentimientos idealistas y desarrollo de conceptos morales, lo cual es propio a su estadio evolutivo.

En las etapas del desarrollo psicosocial se encuentra en el estadio Búsqueda de Identidad v/s Difusión de Identidad, etapa en la cual el grupo de pares es fundamental en términos identitarios, existiendo deseos de conexión con los otros, de compartir emociones, gustos e intereses. Como es acorde a su edad, el joven muestra capacidad de reconocer las emociones y regularlas de forma autónoma.

En relación a los hitos del desarrollo, progenitora refiere un periodo gestacional sin complicaciones naciendo Benjamín mediante parto normal, alimentándose de lactancia materna hasta el año 4 meses. Su desarrollo fue acorde a lo esperado para su edad en cuanto a caminata, control de esfínter y lenguaje.

En el ámbito educacional, joven refiere rendimiento escolar regular con promedio 5,8 el año pasado, señala que este año y tras situación de crisis familiar bajo su rendimiento escolar, además refiere haber experimentado situaciones de bullyng el año pasado, por lo cual hace unos meses se cambió de colegio encontrándose actualmente en periodo de adaptación en actual establecimiento. Madre y joven refieren que Benjamín realiza sus tareas,

participa de las actividades escolares y se relaciona con sus pares sin dificultad. Dicha información no pudo ser corroborada dado que informe escolar solicitado a su establecimiento no fue recepcionado antes de la fecha de emisión de la presente pericia.

Respecto a su familia, el joven refiere vivir junto a su progenitora y hermanos. Manifiesta situaciones de crisis e inestabilidad familiar asociado a infidelidad de parte del progenitor hacia la madre y separación conyugal, y señala haber presenciado discusiones entre sus progenitores con malos tratos verbales de parte del padre hacia la progenitora.

Respecto de la progenitora, refiere mantener una relación afectiva cercana con la madre, la describe como cariñosa y refiere que existe comunicación y confianza entre ambos.

Respecto del progenitor, refiere un deterioro de la relación en la actualidad, asociada a situación de crisis familiar. Señala que previo a ello la relación con su padre era cercana y de confianza, pese a que lo veía semana por medio y en algunas ocasiones no se veían, ya que el progenitor no viajaba al domicilio. Manifiesta decepción, traición, rabia y frustración respecto a la figura paterna, debido a situación de infidelidad, mentiras y distanciamiento de parte del padre. Señala "mi papá para mí era lo que yo quería ser, me proyectaba mucho en él, antes me daba pena y lloraba". "Siento pena por recordar cuando mi papa estaba en la casa y nos decía que nos quería siendo que tenía otra familia", "siento rabia porque se le dieron 3 oportunidades en las que podía decirnos la verdad, siento rabia de que nos mintió a todos". Refiere distanciamiento del padre, señalando "no he querido verlo".

En cuanto a vulneraciones de derecho joven manifiesta haber experimentado castigos físicos de parte del padre, haber experimentado un castigo físico en una ocasión de parte de la madre, además de haber presenciado situaciones de violencia intrafamiliar psicológica de parte del padre a la madre.

En sesiones con el joven, entrevistas, aplicación de test y observación clínica, Benjamín presenta sentimientos de inseguridad, tristeza, angustia, rabia, frustración y experimenta tensión, asociado a crisis familiar y situaciones de vulneración de derechos tales como maltrato físico y psicológico de parte del progenitor, haber sido testigo de violencia intrafamiliar de tipo psicológica, y estar inmerso en el conflicto conyugal, además experimenta desilusión respecto de su figura paterna, sintiéndose traicionado por este. Percibe amenazas en el entorno que afectan su autoestima y la seguridad en sí mismo, generándole sensación de vulnerabilidad. Despliega recursos y defensas para sobreponerse a la adversidad, pero percibe que no le resultan suficientes para protegerse, sintiéndose sobrepasado por los problemas a nivel familiar. Muestra tendencia retraimiento e inhibición emocional. Manifiesta preocupación, pensamientos recurrentes y reconoce afectación emocional y cambios conductuales asociados a crisis familiar, refiriendo llanto frecuente, tristeza, angustia, dificultad para dormir, falta de apetito, somnolencia, disminución de su rendimiento escolar, inseguridad.

#### VI. CONCLUSIONES

El presente informe se cursa a partir de requerimiento de Juzgado de Familia de Talca, con el objetivo de determinar vulneración de derechos en contexto de medida de protección a favor de Benjamín Mendoza Mendoza por medida de protección a su favor, asociada a denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que hermana del evaluado (Ruth) seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora.

A partir de lo anterior y tras la presente evaluación se detecta un daño emocional moderado en Benjamín, compatible con vulneraciones de derecho, presentando sentimientos de inseguridad, tristeza, angustia, rabia, frustración y experimenta tensión, asociado a crisis familiar y situaciones de vulneración de derechos tales como maltrato físico y psicológico de parte del progenitor, haber sido testigo de violencia intrafamiliar de tipo psicológica, y estar inmerso en el conflicto conyugal, además experimenta desilusión respecto de su figura paterna, sintiéndose traicionado por este. Percibe amenazas en el entorno que afectan su autoestima y la seguridad en sí mismo, generándole sensación de vulnerabilidad. Despliega recursos y defensas para sobreponerse a la adversidad, pero percibe que no le resultan suficientes para protegerse, sintiéndose sobrepasado por los problemas a nivel familiar. Muestra tendencia al retraimiento e inhibición emocional. Manifiesta preocupación, pensamientos recurrentes y reconoce afectación emocional y cambios conductuales asociados a crisis familiar, refiriendo llanto frecuente, tristeza, angustia, dificultad para dormir, falta de apetito, somnolencia, disminución de su rendimiento escolar, inseguridad.

Por tanto, se detectan como <u>factores de riesgo</u>, antecedentes de violencia intrafamiliar ejercida desde el padre hacia la madre de joven, antecedentes de situaciones de maltrato físico por parte del progenitor, castigo físico ocasional por parte de la madre, niño habría sido testigo de violencia intrafamiliar psicológica de parte del padre a la madre, madre con escasas herramientas para enfrentar conflictos con su hija en pasado, padre mantiene posición periférica en crianza, relación distante y conflictuada entre progenitores. Posible consumo de drogas del progenitor, relación distante y deteriorada padre-hijo. Progenitora se encuentra con problemas de salud. Único ingreso familiar proviene de aporte realizado por progenitor. Joven experimento bullyng escolar.

A su vez, se detectan como <u>factores protectores</u>, progenitores y joven participan y adhieren a proceso evaluativo y manifiestan motivación por acceder a proceso interventivo, joven escolarizado, joven percibe satisfacción de necesidades afectivas por parte de la madre, situación habitacional estable, joven escolarizado.

## VII. SUGERENCIAS

Dados los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere respetuosamente a Usía: <u>que Benjamín ingrese a programa de intervención en PRM con el fin de superar secuelas emocionales detectadas en el joven, y se trabaje con la madre el fortalecimiento de sus habilidades parentales,</u>

así como también brindar apoyo y favorecer la reorganización familiar post-crisis, de manera de establecer límites claros entre subsistemas familiares.

Es cuanto informan a USIA



Talca, julio 2019



# INFORME DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ADOLESCENTE:

NOMBRE	1	C 1: D
NOMBRE	:	Sarelia Beatriz Mendoza Zamorano
SEXO	:	Femenino
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	21.709.678-2
NACIONALIDAD	:	Chilena
FECHA DE NACIMIENTO	:	21 de noviembre de 2004,
EDAD	:	14 años
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	1° año medio
ESTABLECIMIENTO	:	Colegio Esmeralda de Talca
EDUCACIONAL		
DOMICILIO	:	9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de
		Talca
ADULTO RESPONSABLE	:	Sarelia Zamorano Ramírez, madre
TELÉFONO DE	:	964713495
CONTACTO		
DERIVADOR	:	Tribunal de Familia de Talca
CAUSA RIT/RUC	:	P-507-2019
FECHA EVALUACIÓN	:	Del 02 al 22 de julio 2019
PROFESIONALES	:	Rosario Roco (Asistente Social) / Claudia
RESPONSABLES		Herrera (Psicóloga)

## II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- Revisión documental con fecha 02 de julio 2019:
  - ✓ Lectura Parte Denuncia N° 20190248721/00863 de la Policía de Investigaciones, realizada por Bernardita Soto Sepúlveda, con fecha 02 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Informe de Admisibilidad emitida por Leonor López Barrientos, consejera técnica Juzgado de Familia de Talca, de fecha 07 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Escrito realizado por Claudio Toloza Espinoza, abogado representante de don Enoc Mendoza Araya, de fecha 13 de junio 2019
  - ✓ Lectura Informe emitido por Ángelo Diaz, Encargado de Convivencia Escolar Colegio Esmeralda de Talca, de fecha 18 de junio 2019
  - ✓ Lectura Acta de Audiencia que ordena presente pericia, de fecha 20 de junio de 2019

- Entrevista de encuadre con progenitora de evaluada, doña Sarelia Zamorano Ramírez, realizada por asistente social (2) con fecha 02 y 04 de julio 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitora de evaluada, doña Sarelia Zamorano Ramírez, realizada por asistente social (2) con fecha 02 y 04 de julio 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitora de evaluada, doña Sarelia Zamorano Ramírez (1), realizada por psicóloga con fecha 11 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitor de evaluada, don Enoc Mendoza Araya, realizada por asistente social (1), con fecha 05 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitor de evaluada, don Enoc Mendoza Araya, realizada por psicóloga (1), con fecha 05 de julio 2019.
- Entrevistas semiestructuradas con Sarelia Beatriz Mendoza Zamorano, realizadas por psicóloga (2), con fecha 02 y 11 de julio 2019
- Aplicación de Pruebas Graficas:
  - Test persona bajo la lluvia: Evaluar afectividad bajo condiciones adversas (02/07/19).
- Visita domiciliaria realizada el día 04 de julio 2019, facilitada por la madre de evaluada. Gestión efectuada con el objetivo de evaluar condiciones de habitabilidad en la vivienda, organización doméstica, satisfacción de necesidades básicas del sistema familiar, además de su vinculación con redes.
- Solicitud informe escolar de Sarelia Beatriz Mendoza Zamorano, con fecha 05 de julio de 2019<sup>12</sup>
- Pauta de Valoración de la calidad de la relación de los niños (as) y adolescentes con sus padres, madres y/o adultos responsables (apego)\* (extraído de Barudy, J. & Dantagnan, M., 2010) aplicada a Ruth por psicóloga (1), con fecha 11 de julio 2019
- Revisión de antecedentes de SENAINFO histórico.
- Triangulación de información en dupla psicosocial evaluadora con fecha 12 de julio de 2019
- Aplicación de Pauta Transversal de Género al caso.
- Lectura de Informe por parte de Milenka Zamora Totz, directora DAM Kelluwun, con fecha 22 de julio de 2019

# VI.- COMPOSICIÓN Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL GRUPO FAMILIAR DEL EVALUADO.

El grupo familiar que integra actualmente evaluada corresponde a un sistema nuclear, monoparental, con jefatura de hogar femenino, contando este con los siguientes integrantes:

## Progenitora

SARELIA BEATRIZ ZAMORANO RAMIREZ, chilena, casada (separada de hecho), 5 hijos, 39 años, nacida el 09 de mayo de 1980, C.I 13.786.977-2, escolaridad Enseñanza Técnico Superior completa, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Reporte escolar solicitado, no habían sido recepcionados a la fecha de emisión del presente informe.

Hermana

RUTH ANTONIA MENDOZA ZAMORANO, chilena, 16 años, nacida el 30 de octubre de 2002, C.I 20.802.520-1, estudiante de 4° año medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermano

**BENJAMIN ENOC MENDOZA ZAMORANO**, chileno, 15 años, nacido el 23 de diciembre de 2003, C.I 21.203.620-K, estudiante de 3° año medio Colegio San Francisco de Asís de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermano

**EXEQUIEL ELIAS MENDOZA ZAMORANO**, chileno, 11 años, nacido el 08 de agosto de 2007, C.I 22.471.068-2, estudiante de 6° año básico Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermana

LAURA ESTER MENDOZA ZAMORANO, chilena, 4 años, nacida el 09 de febrero de 2015, C.I 24.895.468-K, sin escolaridad, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Otros integrantes fuera de grupo familiar

**Progenitor** 

**ENOC ROLANDO MENDOZA ARAYA**, chileno, casado, 6 hijos, 42 años, nacido el 17 de octubre de 1976, C.I 14.588.833-6, escolaridad educación superior completa, constructor civil, se desempeña como administrador de contratos de empresa constructora, previsión de salud Isapre, domiciliado en Av. Jorge Alessandri# 1669 comuna de Concepción. 13

#### IV. MOTIVO DE EVALUACIÓN

Por solicitud de Tribunal de Familia de Talca se realiza Diagnostico de las condiciones de protección de la adolescente Sarelia Beatriz Mendoza Zamorano, por medida de protección a su favor. De acuerdo a revisión de antecedentes medida surge a contar de denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que hermana de joven, Ruth, seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora.

También se realiza Diagnostico de las Condiciones de Protección de los hermanos de adolescente, Ruth Antonia, Benjamín Enoc, Exequiel Elías y Laura Ester; y Evaluación del Ejercicio de la Parentalidad de sus progenitores doña Sarelia Zamorano Ramírez y don Enoc Mendoza Araya.

#### V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

#### a) Evaluación de las Condiciones de Protección en el Contexto Familiar

Sarelia es la tercera hija del matrimonio conformado por doña Sarelia Zamorano y don Enoc Mendoza, relación conyugal que se extiende por

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Domicilio comercial, por cuanto adulto actualmente no tiene domicilio estable, informa estar viviendo en pensión constada por empresa donde trabaja.

alrededor de 18 años, y concluye a inicios de este año. Actualmente pareja se encuentra separada de hecho. Además de joven matrimonio tiene 4 hijos más.

De acuerdo a lo relatado por progenitores, se conocen en iglesia donde ambos participaban (iglesia evangélica), y además coinciden en contexto educacional.

Progenitor menciona que relación con su esposa siempre fue buena, y a pesar de que la mayor parte del tiempo don Enoc trabajó fuera de la cuidad, permaneciendo en vivienda familiar solo los fines de semana, manteniendo una escasa participación en la crianza de su hija, siempre estuvo en conocimiento de lo que sucedía con su familia, puesto que la comunicación entre ellos siempre fue muy buena y en forma diaria. Por lo mismo, refiere que con progenitora existía acuerdos respecto a la crianza de la joven y sus hermanos, y señala que si bien Sra. Sarelia se encargaba de la cotidianidad de sus hijos, entre ellos el establecimiento de sistema normativo, el siempre apoyo en esta función a su esposa. Por su parte, Sra Sarelia manifiesta que el padre de la joven siempre cumplió rol proveedor con familia, pero nunca se involucró en la crianza, por cuanto al inicio de la relación decidieron que don Enoc continuara con sus estudios universitarios, mientras ella se dedicaba al cuidado de su adolescente y sus hermanos, con el propósito a acceder a una mejor calidad de vida para su familia. Función que ha mantenido hasta la fecha, puesto que una vez que su cónyuge termina estudios e ingresa al mundo laboral, ha trabajado mayoritariamente fuera de Talca. Progenitora, menciona que junto a sus hijos se traslada en algunos periodos a la cuidad donde trabajaba su cónvuge, pero este de igual forma desplazaba las funciones de cuidado de la joven y sus hermanos en ella, por cuanto siempre adulto mantuvo una vida social activa (asociada a su trabajo) destinando escaso tiempo a su familia. Situación que progenitora normalizo hasta hace poco tiempo.

En relación a la dinámica familiar progenitora menciona haber sido víctima durante toda la relación de violencia intrafamiliar, asociada a humillaciones y denostaciones permanentes por parte de su cónyuge, además, adulto consiguió que ella dependiera económica y emocionalmente de él, ya que progenitora refiere, se fue postergando (personal y profesionalmente) en pos de bienestar de su familia, por cual favoreció que normalizara situaciones que solo en el último periodo, y tras intervención profesional ha logrado visualizar como hechos de violencia en diferentes ámbitos. También menciona que adulto la desautorizaba constantemente, impidiéndole, mientras estaba en casa, que ella pudiera "educar" a su hija. Situación que don Enoc, si bien no desconoce, menciona que él era visualizado por la joven y sus hermanos como más permisivo, pero a pesar de ello siempre apoyo y respeto las decisiones de la progenitora respecto a sistema normativo. En relación a las situaciones de violencia, les da otra connotación, mencionando que el solicitaba que su esposa asumiera responsabilidad ante desperfectos y/o daños ocasionados al mobiliario y/o equipamiento de su hogar, por cuanto el siempre trato de proveer "de lo mejor" a su familia, pero notaba escasa preocupación de progenitora por cuidar y mantener en hogar.

Por otra parte, cabe referir que progenitora de joven menciona que su cónyuge durante el matrimonio presento varias infidelidades, de las cuales adulto solo reconoce la última, ya que nace una hija. Situación que generan la crisis que pone termino al matrimonio.

Respecto a los hechos que dan origen a esta causa, progenitores coinciden en relato respecto a situación específica que da inicio al presente

proceso indicando que apoderada de establecimiento educacional donde asiste Sarelia (Colegio Esmeralda), realiza denuncia donde señala que progenitora habría agredido física y verbalmente a hermana mayor de evaluada, hecho que ella no desconoce, pero aclara que fue un forcejeo entre ambas. Progenitor de adolescente, ratifica esta información. Progenitora agrega que si bien esta situación ha sido compleja, genero la crisis necesaria, a nivel familiar, para que pudiera visualizar las condiciones de vulneración en que estaban viviendo tanto ella como sus hijos, que si bien, adulta podía visualizarlas no lograba concebirlas como tal normalizándolas constantemente, o manteniendo una actitud pasiva ante estos hechos, aun cuando pusieran riesgo a la joven y sus hermanos.

En cuanto a la situación actual de la adolescente, esta integra grupo familiar con características de sistema nuclear, monoparental, con jefatura de hogar femenina, compuesto por Sarelia, su madre y sus 4 hermanos (Ruth, Benjamín, Exequiel y Laura). Progenitora menciona que, tras la salida definitiva del domicilio de su marido, hace más de tres meses, la dinamia familiar ha estado más estable, logrando una mejor relación con su hija, que, si bien siempre ha sido buena, se había visto afectada por la condición en la que se encontraba ella (sobrepasada y deteriorada respecto a su salud) después de lograr visualizar la situación real de su matrimonio y de su familia. Progenitora ha logrado ir identificando y satisfaciendo de mejor forma las necesidades de su hija, con una actitud más flexible. En relación a estrategias disciplinarias, adulta reconoce el uso de palmadas o amenaza con cuchara de palo, como método correctivo de conductas, también identifica situaciones donde se vio sobrepasada y no conto con herramientas para resolver conflictos a nivel familiar. Sin embargo, menciona que con Sarelia nunca ha tenido mayores dificultades, ya que joven es tranquila y logra acatar sistema normativo, pudiendo con ella mediante el dialogo llegar a acuerdos.

En cuanto al área habitacional, evaluada junto a su madre y hermanos habitan vivienda de propiedad de sus padres, obtenida mediante crédito hipotecario (pagándose) hace aproximadamente 4 años.

Construcción sólida, de dos pisos, en buen estado de conservación. Inmueble cuenta con los espacios y equipamiento suficiente para satisfacer necesidades de grupo familiar. Se percibe una adecuada organización de los espacios, misma situación respecto a condiciones de orden e higiene.

Joven comparte dormitorio con su hermana mayor, Ruth. Se observa espacios destinados a favorecer aprendizajes y la realización de actividades lúdicas.

Vivienda se emplaza en sector nororiente de la comuna de Talca, área urbana que cuenta con diferentes instancias públicas como privadas; además disponen de locomoción colectiva permanente que les permite desplazase a diferentes puntos de la cuidad.

Según refiere progenitora de evaluada, el sector donde se emplaza su vivienda es tranquilo, y en general mantienen un trato cordial con vecinos. No se perciben situaciones de riesgo social.

En relación a las redes con que cuenta familia, progenitora de joven identifica a sus padres y hermana como sus principales apoyos. Respecto a instancias púbicas las conoce y recurre a ellas cuando lo requiere.

En cuanto a condición económica, ingreso familiar, según refieren progenitores de evaluada, proviene exclusivamente del aporte mensual que realiza padre de joven, acordado entre los adultos sin intervención judicial.

Monto que según progenitora cubre las necesidades de su familia; situando al sistema sobre la línea de la pobreza (por ingresos según Casen 2015).

En relación a la condición de salud, progenitora refiere que tanto ella como sus hijos se atienden en sistema privado de salud. Sarelia no presenta diagnostico en relación a salud física y/o mental. La madre de la joven refiere atención neurológica (Dr. Juan Carrasco) y psicológica (Ps. Karin Mancilla) dado las situaciones de estrés asociadas a dinámica familiar. Respecto a los hermanos de joven, solo Ruth presenta atenciones médicas (traumatólogo y kinesiólogo) por diagnóstico de escoliosis. (Los antecedentes anteriormente descritos no pudieron ser corroborados por la Ley de Confidencialidad de la Información).

Por otra parte, en cuanto al uso de alcohol y/o drogas ambos progenitores descartan algún consumo por parte de la madre. Respecto al progenitor de la joven, adulto señala solo en una ocasión haber probado marihuana; sin embargo, progenitora menciona que adulto seria consumidor habitual de cocaína, condición que este le habría confirmado.

Por otra parte, en revisión realizada a sistema Senainfo, cabe mencionar que evaluada solo registra ingreso a Dam Kelluwun (julio 2019) por presente pericia.

#### b) Evaluación de la adolescente

En la presente evaluación Sarelia impresiona como una joven tranquila, sociable, conversadora, de ideas y opiniones claras. Coopera frente a la entrevista aportando la información que se le solicita expresando emociones y vivencias.

Cognitivamente se encuentra en la etapa del pensamiento Operatorio Formal, etapa que corresponde a la adolescencia, en la cual logra la abstracción sobre los conocimientos concretos observados lo que le permite emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo. Se aprecian en el joven el desarrollo de sentimientos idealistas y desarrollo de conceptos morales, lo cual es propio a su estadio evolutivo.

En las etapas del desarrollo psicosocial se encuentra en el estadio Búsqueda de Identidad v/s Difusión de Identidad, etapa en la cual el grupo de pares es fundamental en términos identitarios, existiendo deseos de conexión con los otros, de compartir emociones, gustos e intereses. Como es acorde a su edad, el joven muestra capacidad de reconocer las emociones y regularlas de forma autónoma.

En relación a los hitos del desarrollo, progenitora refiere un periodo gestacional sin complicaciones, alimentándose de lactancia materna hasta los 9 meses. Su desarrollo fue acorde a lo esperado para su edad en cuanto a caminata, control de esfínter pero presento dificultades de lenguaje, por lo que debió asistir a escuela de lenguaje.

En el ámbito educacional, joven refiere rendimiento escolar regular, promedio 6,0 el año pasado y asistencia regular a clases. Madre y joven señalan que Sarelia participa de las actividades escolares, y se relaciona con sus pares sin dificultad. Dicha información no pudo ser corroborada dado que informe escolar solicitado a su establecimiento no fue recepcionado antes de la fecha de emisión de la presente pericia.

Respecto a su familia, la joven refiere vivir junto a su progenitora y hermanos. Manifiesta situaciones de crisis e inestabilidad familiar asociado a infidelidad de parte del progenitor hacia la madre y separación conyugal, y

señala haber presenciado situaciones de violencia intrafamiliar verbal de parte del padre a la madre.

Respecto de la progenitora, refiere características de una relación afectiva cercana, percibiendo positivamente a su progenitora como figura que la cuida y satisface sus necesidades afectivas, se describe como "regalona" de su madre, describiendo a la adulta como cariñosa.

En cuanto al progenitor, refiere relación distante y desligada, señala un deterioro de la relación describiendo que desde el año 2017 el progenitor comenzó a comportarse muy mal con la familia, además refiere descalificaciones de parte del adulto quien le decía constantemente que "esta gorda", ante lo cual Sarelia señala que intentaba dejar de comer. Refiere mentiras frecuentes de parte del progenitor, haber encontrado boletas de ropa de mujer en la ropa del progenitor y haber encontrado papelillos que sospecha eran de marihuana en el auto del progenitor, y que el adulto no viajaba al domicilio en varias ocasiones, incluyendo las fiestas de fin de año, y cuando la progenitora estaba enferma. Refiere haber presenciado discusiones entre sus padres con gritos entre ambos.

En sesiones con la joven, entrevistas, aplicación de test y observación clínica, Sarelia presenta sentimientos de tristeza, inseguridad, angustia, ansiedad y tensiones asociado a crisis familiar y situaciones de vulneración de derechos tales como maltrato psicológico de parte del progenitor, haber sido testigo de violencia intrafamiliar de tipo psicológica, estar inmersa en el conflicto convugal y haber experimentado castigo físico esporádico de parte de la madre. Percibe amenazas en el entorno que le generan inseguridad e inestabilidad, ante lo cual se percibe sin defensas para sobreponerse a la adversidad. Exhibe dependencia de la figura materna, tendencia a la inhibición emocional y el retraimiento. Reconoce afectación emocional frente a los problemas familiares, pero tiende a desarrollar como mecanismo defensivo la evitación de lo que le genera angustia, buscando soluciones prácticas y racionalizando las emociones "intento no mezclar los problemas, el sigue viviendo su vida y no le importamos (refiriéndose al padre)"..."le digo a mi mamá que no hay que llorar, porque así no se va a solucionar, y él no nos va a ver la cara de tontos otra vez, porque tenía doble vida".

#### VI. CONCLUSIONES

El presente informe se cursa a partir de requerimiento de Juzgado de Familia de Talca, con el objetivo de determinar vulneración de derechos en contexto de medida de protección a favor de Sarelia Mendoza por medida de protección a su favor, asociada a denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que su hermana Ruth seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora.

A partir de lo anterior y tras la presente evaluación se detecta un <u>daño</u> <u>emocional moderado</u>, compatible con vulneraciones de derecho, presentando sentimientos de tristeza, inseguridad, angustia, ansiedad y tensiones asociado a crisis familiar y situaciones de vulneración de derechos tales como maltrato psicológico de parte del progenitor, haber sido testigo de violencia intrafamiliar de tipo psicológica, estar inmersa en el conflicto conyugal y haber experimentado castigo físico esporádico de parte de la madre. Percibe amenazas en el entorno que le generan inseguridad e inestabilidad, ante lo

cual se percibe sin defensas para sobreponerse a la adversidad. Exhibe dependencia de la figura materna, tendencia a la inhibición emocional y el retraimiento. Reconoce afectación emocional frente a los problemas familiares, pero tiende a desarrollar como mecanismo defensivo la evitación de lo que le genera angustia, buscando soluciones prácticas y racionalizando las emociones "intento no mezclar los problemas, el sigue viviendo su vida y no le importamos (refiriéndose al padre)"..."le digo a mi mamá que no hay que llorar, porque así no se va a solucionar, y él no nos va a ver la cara de tontos otra vez, porque tenía doble vida".

Por tanto, se detectan <u>factores de riesgo</u>, como antecedentes de violencia intrafamiliar ejercida desde el padre hacia la madre de joven, antecedentes de situaciones de maltrato psicológico por parte del padre y castigo físico esporádico por parte de la madre, madre con escasas herramientas para enfrentar conflictos con su hija en pasado, padre mantiene posición periférica en crianza, relación distante y conflictuada entre progenitores. Posible consumo de drogas del progenitor, relación distante y deteriorada padre-hija. Progenitora se encuentra con problemas de salud. Único ingreso familiar proviene de aporte realizado por progenitor.

A su vez, se detectan como <u>factores protectores</u>, progenitores y joven participan y adhieren a proceso evaluativo y manifiestan motivación por acceder a proceso interventivo, joven escolarizada, joven percibe satisfacción de necesidades afectivas por parte de la madre, situación habitacional estable, joven escolarizada.

#### VII. SUGERENCIAS

Dados los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere respetuosamente a Usía: <u>que Sarelia ingrese a programa de intervención en PRM con el fin de superar secuelas emocionales detectadas en la joven, y se trabaje con la madre el fortalecimiento de sus habilidades parentales, así como también brindar apoyo y favorecer la reorganización familiar post-crisis, de manera de establecer límites claros entre subsistemas familiares.</u>

#### Es cuanto informan a USIA





# INFORME DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

## I. IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO:

NOMBRE	:	Exequiel Elías Mendoza Zamorano
SEXO	:	Femenino
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	22.471.068-2
NACIONALIDAD	:	Chileno
FECHA DE NACIMIENTO	:	08 de agosto de 2007
EDAD	:	11 años
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	6° año básico
ESTABLECIMIENTO	:	Colegio Esmeralda de Talca
EDUCACIONAL		
DOMICILIO	:	9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de
		Talca
ADULTO RESPONSABLE	:	Sarelia Zamorano Ramírez, madre
TELÉFONO DE	:	964713495
CONTACTO		
DERIVADOR	:	Tribunal de Familia de Talca
CAUSA RIT/RUC	:	P-507-2019
FECHA EVALUACIÓN	:	Del 02 al 22 de julio 2019
PROFESIONALES	:	Rosario Roco (Asistente Social) / Claudia
RESPONSABLES		Herrera (Psicóloga)

#### II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- Revisión documental con fecha 02 de julio 2019:
  - ✓ Lectura Parte Denuncia N° 20190248721/00863 de la Policía de Investigaciones, realizada por Bernardita Soto Sepúlveda, con fecha 02 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Informe de Admisibilidad emitida por Leonor López Barrientos, consejera técnica Juzgado de Familia de Talca, de fecha 07 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Escrito realizado por Claudio Toloza Espinoza, abogado representante de don Enoc Mendoza Araya, de fecha 13 de junio 2019
  - ✓ Lectura Informe emitido por Ángelo Diaz, Encargado de Convivencia Escolar Colegio Esmeralda de Talca, de fecha 18 de junio 2019
  - ✓ Lectura Acta de Audiencia que ordena presente pericia, de fecha 20 de junio de 2019
- Entrevista de encuadre con progenitora de evaluado, Sra. Sarelia Zamorano Ramírez, con el objetivo de informar respecto de los procesos, metodología y contexto en el ámbito judicial de la evaluación, efectuada

- por dupla psicosocial, con fecha 02 de julio de 2019
- Entrevista semiestructurada con progenitora de evaluado, Sra. Sarelia Zamorano Ramírez, realizada por asistente social (2), con fecha 02 y 04 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitora de evaluado, Sra. Sarelia Zamorano Ramírez, realizada por psicóloga (1), con fecha 11 de julio 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitor de evaluado, don Enoc Mendoza Araya (1), realizada por asistente social con fecha 05 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitor de evaluado, don Enoc Mendoza Araya (1), realizada por psicóloga con fecha 05 de julio de 2019.
- Entrevistas semiestructuradas con Exequiel Elias Mendoza Zamorano, realizadas por psicóloga (2), con fecha 02 y 11 de julio 2019
- Aplicación de Pruebas Graficas:
  - Test persona bajo la lluvia: Evaluar afectividad bajo condiciones adversas (02/07/19).
- Visita domiciliaria realizada el día 04 de julio 2019, facilitada por la madre de evaluado. Gestión efectuada con el objetivo de evaluar condiciones de habitabilidad en la vivienda, organización doméstica, satisfacción de necesidades básicas del sistema familiar, además de su vinculación con redes.
- Solicitud informe escolar de Exequiel Elias Mendoza Zamorano, con fecha 05 de julio de 2019<sup>14</sup>
- Pauta de Valoración de la calidad de la relación de los niños (as) y adolescentes con sus padres, madres y/o adultos responsables (apego)\* (extraído de Barudy, J. & Dantagnan, M., 2010) aplicada a Ruth por psicóloga (1), con fecha 11 de julio 2019
- Revisión de antecedentes de SENAINFO histórico.
- Triangulación de información en dupla psicosocial evaluadora con fecha 12 de julio de 2019
- Aplicación de Pauta Transversal de Género al caso.
- Lectura de Informe por parte de Milenka Zamora Totz, directora DAM Kelluwun, con fecha 22 de julio de 2019

# VI.- COMPOSICIÓN Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL GRUPO FAMILIAR DEL EVALUADO.

El grupo familiar que integra actualmente el niño corresponde a un sistema nuclear, monoparental, con jefatura de hogar femenino, contando este con los siguientes integrantes:

#### Progenitora

SARELIA BEATRIZ ZAMORANO RAMIREZ, chilena, casada (separada de hecho), 5 hijos, 39 años, nacida el 09 de mayo de 1980, C.I 13.786.977-2, escolaridad Enseñanza Técnico Superior completa, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

## Hermana RUTH ANTONIA MENDOZA ZAMORANO, chilena, 16 años, nacida el

<sup>14</sup> Reportes escolares solicitados, no habían sido recepcionados a la fecha de emisión del presente informe.

30 de octubre de 2002, C.I 20.802.520-1, estudiante de 4° año medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermano

**BENJAMIN ENOC MENDOZA ZAMORANO**, chileno, 15 años, nacido el 23 de diciembre de 2003, C.I 21.203.620-K, estudiante de 3° año medio Colegio San Francisco de Asís de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermana

SARELIA BEATRIZ MENDOZA ZAMORANO, chilena, 14 años, nacida el 21 de noviembre de 2004, C.I 21.709.678-2, estudiante de 1° año medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermana

LAURA ESTER MENDOZA ZAMORANO, chilena, 4 años, nacida el 09 de febrero de 2015, C.I 24.895.468-K, sin escolaridad, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Otros integrantes fuera de grupo familiar

**Progenitor** 

**ENOC ROLANDO MENDOZA ARAYA**, chileno, casado, 6 hijos, 42 años, nacido el 17 de octubre de 1976, C.I 14.588.833-6, escolaridad educación superior completa, constructor civil, se desempeña como administrador de contratos de empresa constructora, previsión de salud Isapre, domiciliado en Av. Jorge Alessandri# 1669 comuna de Concepción. 15

#### IV. MOTIVO DE EVALUACIÓN

Por solicitud de Tribunal de Familia de Talca se realiza Diagnostico de las condiciones de protección del niño Exequiel Elías Mendoza Zamorano, por medida de protección a su favor. De acuerdo a revisión de antecedentes medida surge a contar de denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que su hermana mayor, Ruth, seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora.

También se realiza Diagnostico de las Condiciones de Protección de los hermanos de niño, Ruth Antonia, Benjamín Enoc, Sarelia Beatriz y Laura Ester; y Evaluación del Ejercicio de la Parentalidad de sus progenitores doña Sarelia Zamorano Ramírez y don Enoc Mendoza Araya.

### V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

### a) Evaluación de las Condiciones de Protección en el Contexto Familiar

Exequiel nace de la relación matrimonial entre sus padres Sarelia y Enoc, la cual se extiende por alrededor de 18 años y termina durante inicios

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Domicilio comercial, por cuanto adulto actualmente no tiene domicilio estable, informa estar viviendo en pensión constada por empresa donde trabaja.

de 2019. Niño es el cuarto de una descendencia de 5 hijos de este matrimonio.

De acuerdo a lo relatado por progenitores, se conocen en iglesia donde ambos participaban (iglesia evangélica), y además coinciden en contexto educacional.

describe su relación conyugal Progenitor como buena. comunicación diaria con su esposa, lo cual le permitía estar al tanto de lo que sucedía con su familia a pesar de que la mayor parte del tiempo se encontraba trabajando fuera de la cuidad y solo durante los fines de semana lograba destinar tiempo a su familia; también refiere siempre haber apoyado la crianza que realizaba la progenitora, respetando sus decisiones que en general eran tomadas de común acuerdo. Por su parte, Sra Sarelia manifiesta que el progenitor constantemente la desautorizaba frente a niño v sus hermanos, siendo permisivo con ellos, como una forma de compensar el escaso tiempo dedicado a la familia; ya que adulto, según refiere progenitora, siempre cumplió rol proveedor con familia, pero nunca se involucró en la crianza, por cuanto siempre estuvo centrado en cumplir sus metas, primero terminar carrera universitaria y posteriormente concretar su vida laboral; objetivos que ella compartía, considerando el bienestar familiar y por lo cual ella accedió a dedicarse por completo al cuidado de niño y sus hermanos y las labores del hogar, postergando su desarrollo profesional.

En relación a la dinámica familiar progenitora menciona haber sido víctima de humillaciones y denostaciones permanentes por parte de su cónyuge, además, adulto consiguió que ella dependiera económica y emocionalmente de él, ya que se fue postergando (personal profesionalmente) en pos de bienestar de su familia, lo cual favoreció que normalizara situaciones que solo en el último periodo, y tras intervención profesional ha logrado visualizar como hechos de violencia en diferentes ámbitos. Situación que don Enoc, si bien no desconoce, no les atribuye la misma connotación que su esposa, definiéndolas como acciones destinadas a que la progenitora de sus hijos asumirá responsabilidades respecto al cuidado del hogar (mobiliario y equipamiento), por cuanto menciona, en muchas ocasiones se encontró al llegar a su hogar con cosas rotas o en mal estado solo por el descuido de adulta, refiriendo que siempre trato de adquirir "lo mejor" para su familia.

Por otra parte, cabe referir que Sra. Sarelia menciona que su cónyuge durante el matrimonio presento varias infidelidades, adulto solo reconoce la última, de la cual nace una hija. Hechos que generan la crisis que pone termino al matrimonio a inicios de este año.

Respecto a los hechos que dan origen a esta causa, progenitores coinciden en relato respecto a situación específica que da inicio al presente proceso indicando que apoderada de establecimiento educacional donde asiste niño y sus hermanos (Colegio Esmeralda), realiza denuncia donde señala que progenitora habría agredido física y verbalmente a hermana de mayor de Exequiel, Ruth. Progenitora por su parte, agrega que si bien esta situación ha sido compleja, genero la crisis necesaria, a nivel familiar, para que pudiera visualizar las condiciones de vulneración en que estaban viviendo tanto ella como sus hijos, que si bien, adulta podía visualizarlas no lograba concebirlas como tal, normalizándolas constantemente, o manteniendo una actitud pasiva ante estos hechos, aun cuando pusieran riesgo a adolescente y sus hermanos.

En cuanto a la situación actual de niño, integra grupo familiar con características de sistema nuclear, monoparental, con jefatura de hogar

femenina, compuesto por él, su madre y sus 4 hermanos (Ruth, Benjamín, Sarelia y Laura). Progenitora menciona que, tras la salida definitiva del domicilio de su marido, hace más de tres meses, la dinamia familiar ha estado más estable, logrando fortalecer aún más el vínculo con su hijo. Logrando progenitora ir identificando y satisfaciendo de mejor forma las necesidades tanto de Exequiel como de sus hermanos, con una actitud más flexible ante las conductas y demandas de niño; además ha conseguido reestablecerse como figura de autoridad para el niño v sus hermanos. En relación con estrategias disciplinarias, adulta reconoce el uso de palmadas o amenaza con cuchara de palo, como método correctivo de conductas, también identifica situaciones donde se vio sobrepasada y no conto con herramientas para resolver conflictos de manera adecuada, a pesar que menciona que si bien es el mas extrovertido de sus hijos, no presenta mayores dificultades conductuales, ha tenido algunos problemas en establecimiento educacional, debido a que se distrae fácilmente, las cuales se han resuelto sin mayores problemas.

En cuanto al área habitacional, grupo familiar habita vivienda propia, obtenida mediante crédito hipotecario (pagándose) hace aproximadamente 4 años.

Construcción sólida, de dos pisos, en buen estado de conservación. Inmueble cuenta con los espacios y equipamiento suficiente para satisfacer necesidades de grupo familiar. Se percibe una adecuada organización de los espacios, misma situación respecto a condiciones de orden e higiene.

Exequiel comparte dormitorio con su hermano Benjamín. Se observa espacios destinados a favorecer aprendizajes y la realización de actividades lúdicas.

Vivienda se emplaza en sector nororiente de la comuna de Talca, área urbana que cuenta con diferentes instancias públicas como privadas; además disponen de locomoción colectiva permanente que les permite desplazase a diferentes puntos de la cuidad.

Progenitora de niño refiere que el sector es tranquilo, y en general mantienen un trato cordial con vecinos. No se perciben situaciones de riesgo social.

En relación a las redes con que cuenta familia, progenitora de niño identifica a sus padres y hermana como sus principales apoyos. Respecto a instancias púbicas las conoce y recurre a ellas cuando lo requiere.

En cuanto a condición económica, ingreso familiar, según refieren progenitores de evaluado, proviene exclusivamente del aporte mensual que realiza padre, acordado entre los adultos sin intervención judicial. Monto que según progenitora cubre las necesidades de su familia; situando al sistema sobre la línea de la pobreza (por ingresos según Casen 2015).

En relación a la condición de salud, progenitora refiere que tanto ella como sus hijos se atienden en sistema privado de salud. Exequiel no presenta diagnóstico en cuanto a salud física y/o mental. La madre refiere atención neurológica (Dr. Juan Carrasco) y psicológica (Ps. Karin Mancilla) dado las situaciones de estrés asociadas a dinámica familiar. Respecto a los hermanos de joven solo Ruth presenta atenciones médicas (traumatólogo y kinesiólogo) por diagnóstico de escoliosis. (Los antecedentes anteriormente descritos no pudieron ser corroborados por la Ley de Confidencialidad de la Información).

Por otra parte, en cuanto al uso de alcohol y/o drogas ambos progenitores descartan algún consumo por parte de la madre. Respecto al progenitor de la joven, adulto señala solo en una ocasión haber probado

marihuana; sin embargo, progenitora menciona que adulto seria consumidor habitual de cocaína, condición que este le habría confirmado.

Por otra parte, en revisión realizada a sistema Senainfo, cabe mencionar que niño solo registra ingreso a Dam Kelluwun (julio 2019) por presente pericia.

### b) Evaluación de niño

En la presente evaluación Exequiel impresiona como un niño ansioso, tímido. Coopera frente a la entrevista aportando la información que se le solicita logrando expresar emociones y vivencias.

Cognitivamente se encuentra en la etapa del pensamiento Operatorio Formal, etapa que corresponde a la adolescencia, en la cual logra la abstracción sobre los conocimientos concretos observados lo que le permite emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo. Se aprecian en el joven el desarrollo de sentimientos idealistas y desarrollo de conceptos morales, lo cual es propio a su estadio evolutivo.

En las etapas del desarrollo psicosocial se encuentra en el estadio Búsqueda de Identidad v/s Difusión de Identidad, etapa en la cual el grupo de pares es fundamental en términos identitarios, existiendo deseos de conexión con los otros, de compartir emociones, gustos e intereses. Como es acorde a su edad, el joven muestra capacidad de reconocer las emociones y regularlas de forma autónoma.

En relación a los hitos del desarrollo, progenitora refiere un periodo gestacional sin complicaciones naciendo Exequiel mediante parto normal, alimentándose de lactancia materna hasta el año 8 meses. Su desarrollo fue acorde a lo esperado para su edad en cuanto a caminata, control de esfínter y lenguaje.

En el ámbito educacional, niño refiere rendimiento escolar alto con promedio 6,7 el año pasado, señala que el año pasado peleaba con pares en el colegio, pero este año ha dejado de hacerlo ya que ha "aprendido a ignorar a quienes lo molestan". Refiere asistencia irregular al establecimiento tras situación de crisis familiar, ya que señala que en ocasiones se siente afectado anímicamente y le duele el estómago. Dicha información no pudo ser corroborada dado que informe escolar solicitado a su establecimiento no fue recepcionado antes de la fecha de emisión de la presente pericia.

En cuanto a su familia, el joven refiere vivir junto a su progenitora y hermanos. Manifiesta situaciones de crisis e inestabilidad familiar asociado a infidelidad de parte del progenitor hacia la madre y separación conyugal, y señala haber presenciado discusiones entre sus progenitores con malos tratos verbales de parte del padre hacia la progenitora.

Respecto de la progenitora, la describe como una figura presente y cariñosa que ha logrado brindarle contención emocional, pero refiere algunos sentimientos ambivalentes asociado a situaciones de castigo físico de parte de la progenitora en momentos de crisis, lo que genera cierta distancia afectiva en la relación. Describe haber visto a su madre sobrepasada por situación de conflicto conyugal "a veces cuando mi papa estaba, mi mamá nos pegaba, porque mi papa la desautorizaba todo el tiempo y no dejaba que le pusiera normas al Benjamín". Expresa sentimientos de empatía y tristeza al percibir afectación emocional en su madre, señalando "me he sentido mal, a veces veo a mi mama llorar y me da pena y rabia por lo que mi papa le ha hecho".

Respecto del progenitor, refiere una relación distante de larga data, sintiéndose rechazado por el padre, quien mostraba preferencia por su hermano Benjamín. Al respecto Exequiel describe que el progenitor no le mostraba afecto ni compartía con él, no validaba sus gustos y necesidades, descalificándolo y tratándolo de "afeminado" de forma frecuente y maltratándolo físicamente en varias ocasiones. Niño refiere entre otros relatos "una vez me salió un gallito y mi papá me dijo que no tenía que actuar como afeminado y me pego". Señala que no ha visto al progenitor hace más de dos meses, y refiere no querer verlo. Refiere que el padre engaño a la progenitora y les mintió a toda la familia, además describe situaciones de violencia verbal de parte del padre hacia la madre. A su vez, refiere haber encontrado cocaína en la camioneta de su papá, señalando "cuando nos sacaba a pasear iba muy rápido en la camioneta con los ojos rojos y riéndose".

En sesiones con el niño, entrevistas, aplicación de test y observación clínica, Exequiel presenta sentimientos de inseguridad, tristeza, angustia, vulnerabilidad y desprotección asociado a crisis familiar y situaciones de vulneración de derechos tales como maltrato físico y psicológico de parte del progenitor, haber sido testigo de violencia intrafamiliar de tipo psicológica, estar inmerso en el conflicto conyugal, y haber experimentado castigos físicos de la madre en contexto de crisis. Además experimenta desilusión respecto de su figura paterna, sintiéndose traicionado y rechazado por este. Evidencia autoestima y autoconcepto disminuidos y se percibe sin defensas para sobreponerse a la adversidad. Muestra tendencia al retraimiento. Manifiesta afectación emocional y cambios conductuales asociados a crisis familiar, refiriendo llanto, tristeza, angustia, dificultad para dormir, somatizaciones, irritabilidad, rabia y reconoce que se ha comportado más contestador y desafiante, reaccionando de forma agresiva en algunas ocasiones.

#### VI. CONCLUSIONES

El presente informe se cursa a partir de requerimiento de Juzgado de Familia de Talca, con el objetivo de determinar vulneración de derechos en contexto de medida de protección a favor de Exequiel Mendoza por medida de protección a su favor, asociada a denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que su hermana Ruth seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora.

A partir de lo anterior y tras la presente evaluación se detecta un daño emocional severo en Exeguiel, compatible con vulneraciones de derecho, presentando sentimientos de inseguridad, tristeza, angustia, vulnerabilidad y desprotección asociado a crisis familiar y situaciones de vulneración de derechos tales como maltrato físico y psicológico de parte del progenitor, haber sido testigo de violencia intrafamiliar de tipo psicológica, estar inmerso en el conflicto conyugal, y haber experimentado castigos físicos de la madre en contexto de crisis. Además experimenta desilusión respecto de su figura paterna, sintiéndose traicionado y rechazado por este. Evidencia autoestima y autoconcepto disminuidos y se percibe sin defensas para sobreponerse a la adversidad. Muestra tendencia al retraimiento. Manifiesta afectación emocional y cambios conductuales asociados a crisis familiar, refiriendo llanto, tristeza, angustia, dificultad para dormir, somatizaciones,

irritabilidad, rabia y reconoce que se ha comportado más contestador y desafiante, reaccionando de forma agresiva en algunas ocasiones.

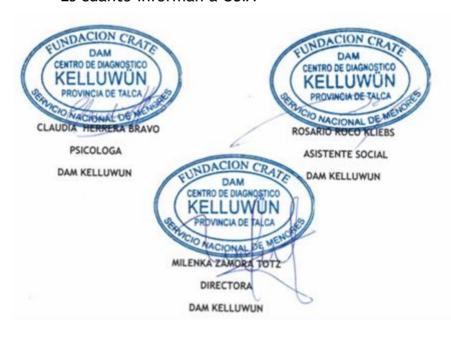
Por tanto, se detectan como <u>factores de riesgo</u>, antecedentes de violencia intrafamiliar ejercida desde el padre hacia la madre de joven, antecedentes de situaciones de maltrato físico y psicológico por parte del progenitor, castigo físico por parte de la madre, niño habría sido testigo de violencia intrafamiliar psicológica de parte del padre a la madre, madre con escasas herramientas para enfrentar conflictos con su hija en pasado, padre mantiene posición periférica en crianza, relación distante y conflictuada entre progenitores. Posible consumo de drogas del progenitor, relación distante y deteriorada padre-hijo. Progenitora se encuentra con problemas de salud. Único ingreso familiar proviene de aporte realizado por progenitor.

A su vez, se detectan como <u>factores protectores</u>, progenitores y joven participan y adhieren a proceso evaluativo y manifiestan motivación por acceder a proceso interventivo, niño escolarizado, niño percibe satisfacción de necesidades afectivas por parte de la madre, situación habitacional estable.

## VII. SUGERENCIAS

Dados los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere respetuosamente a Usía: <u>que Exequiel ingrese junto a su progenitora a programa de intervención en PRM con el fin de superar secuelas emocionales detectadas en el joven, y se trabaje con la madre el fortalecimiento de sus habilidades parentales, así como también brindar apoyo y favorecer la reorganización familiar post-crisis, de manera de establecer límites claros entre subsistemas familiares.</u>

Es cuanto informan a USIA



Talca, julio 2019



# INFORME DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

## I. IDENTIFICACIÓN DE LA NIÑA:

NOMBRE	:	Laura Ester Mendoza Zamorano
SEXO	:	Femenino
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	24.895.468-K
NACIONALIDAD	:	Chilena
FECHA DE NACIMIENTO	:	09 de febrero de 2015
EDAD	:	4 años
ETNIA	:	No indígena
ESCOLARIDAD	:	Sin escolaridad
DOMICILIO	:	9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de
		Talca
ADULTO RESPONSABLE	:	Sarelia Zamorano Ramírez, madre
TELÉFONO DE	:	964713495
CONTACTO		
DERIVADOR	:	Tribunal de Familia de Talca
CAUSA RIT/RUC	:	P-507-2019
FECHA EVALUACIÓN	:	Del 02 al 22 de julio 2019
PROFESIONALES	:	Rosario Roco (Asistente Social) / Claudia
RESPONSABLES		Herrera (Psicóloga)

## II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- Revisión documental con fecha 02 de julio 2019:
  - ✓ Lectura Parte Denuncia N° 20190248721/00863 de la Policía de Investigaciones, realizada por Bernardita Soto Sepúlveda, con fecha 02 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Informe de Admisibilidad emitida por Leonor López Barrientos, consejera técnica Juzgado de Familia de Talca, de fecha 07 de mayo 2019
  - ✓ Lectura Escrito realizado por Claudio Toloza Espinoza, abogado representante de don Enoc Mendoza Araya, de fecha 13 de junio 2019
  - ✓ Lectura Informe emitido por Ángelo Diaz, Encargado de Convivencia Escolar Colegio Esmeralda de Talca, de fecha 18 de junio 2019
  - ✓ Lectura Acta de Audiencia que ordena presente pericia, de fecha 20 de junio de 2019
- Entrevista de encuadre con progenitora de evaluada, Sra. Sarelia Zamorano Ramírez, con el objetivo de informar respecto de los procesos,

- metodología y contexto en el ámbito judicial de la evaluación, efectuada por dupla psicosocial, con fecha 02 de julio de 2019
- Entrevista semiestructurada con progenitora de evaluada, Sra. Sarelia Zamorano Ramírez, realizada por asistente social (2), con fecha 02 y 04 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitora de evaluada, Sra. Sarelia Zamorano Ramírez, realizada por psicóloga (1), con fecha 11 de julio 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitor de evaluada, don Enoc Mendoza Araya (1), realizada por asistente social con fecha 05 de julio de 2019.
- Entrevista semiestructurada con progenitor de evaluada, don Enoc Mendoza Araya (1), realizada por psicóloga con fecha 05 de julio de 2019.
- Entrevistas semiestructuradas con Laura Ester Mendoza Zamorano, realizadas por psicóloga (2), con fecha 02 y 11 de julio 2019
- Aplicación de Pruebas Graficas:
  - Test dibujo de la figura humana: Evaluar afectividad y autoconcepto (02/07/19).
  - Test de la Familia: Conocer su percepción familiar y relaciones familiares (11/07/19)
- Visita domiciliaria realizada el día 04 de julio 2019, facilitada por la madre de evaluada. Gestión efectuada con el objetivo de evaluar condiciones de habitabilidad en la vivienda, organización doméstica, satisfacción de necesidades básicas del sistema familiar, además de su vinculación con redes.
- Pauta de Valoración de la calidad de la relación de los niños (as) y sus padres, madres y/o adultos responsables (apego)\* (extraído de Barudy, J. & Dantagnan, M., 2010) aplicada a Laura por psicóloga (1), con fecha 11 de julio 2019.
- Revisión de antecedentes de SENAINFO histórico.
- Triangulación de información en dupla psicosocial evaluadora con fecha 12 de julio de 2019
- Aplicación de Pauta Transversal de Género al caso.
- Lectura de Informe por parte de Milenka Zamora Totz, directora DAM Kelluwun, con fecha 22 de julio de 2019

# VI.- COMPOSICIÓN Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL GRUPO FAMILIAR DEL EVALUADO.

El grupo familiar que integra actualmente evaluada corresponde a un sistema nuclear, monoparental, con jefatura de hogar femenino, contando este con los siguientes integrantes:

## Progenitora

SARELIA BEATRIZA ZAMORANO RAMIREZ, chilena, casada (separada de hecho), 5 hijos, 39 años, nacida el 09 de mayo de 1980, C.I 13.786.977-2, escolaridad Enseñanza Técnico Superior completa, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

#### Hermana

**RUTH ANTONIA MENDOZA ZAMORANO**, chilena, 16 años, nacida el 30 de octubre de 2002, C.I 20.802.520-1, estudiante de 4° año

medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermano

**BENJAMIN ENOC MENDOZA ZAMORANO**, chileno, 15 años, nacido el 23 de diciembre de 2003, C.I 21.203.620-K, estudiante de 3° año medio Colegio San Francisco de Asís de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermana

SARELIA BEATRIZ MENDOZA ZAMORANO, chilena, 14 años, nacida el 21 de noviembre de 2004, C.I 21.709.678-2, estudiante de 1° año medio Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliada en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

Hermano

**EXEQUIEL ELIAS MENDOZA ZAMORANO**, chileno, 11 años, nacido el 08 de agosto de 2007, C.I 22.471.068-2, estudiante de 6° año básico Colegio Esmeralda de Talca, previsión de salud Isapre, domiciliado en 9 norte# 3513 Parque Las Rastras comuna de Talca.

### Otros integrantes fuera de grupo familiar

**Progenitor** 

**ENOC ROLANDO MENDOZA ARAYA**, chileno, casado, 6 hijos, 42 años, nacido el 17 de octubre de 1976, C.I 14.588.833-6, escolaridad educación superior completa, constructor civil, se desempeña como administrador de contratos de empresa constructora, previsión de salud Isapre, domiciliado en Av. Jorge Alessandri# 1669 comuna de Concepción. 16

#### IV. MOTIVO DE EVALUACIÓN

Por solicitud de Tribunal de Familia de Talca se realiza Diagnostico de las condiciones de protección de la niña Laura Ester Mendoza Zamorano, por medida de protección a su favor. De acuerdo a revisión de antecedentes medida surge a contar de denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que hermana de niña, Ruth, seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora.

También se realiza Diagnostico de las Condiciones de Protección de los hermanos de niña, Ruth Antonia, Benjamín Enoc, Sarelia Beatriz y Exequiel Elías; y Evaluación del Ejercicio de la Parentalidad de sus progenitores doña Sarelia Zamorano Ramírez y don Enoc Mendoza Araya.

## V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

a) Evaluación de las Condiciones de Protección en el Contexto Familiar

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Domicilio comercial, por cuanto adulto actualmente no tiene domicilio estable, informa estar viviendo en pensión constada por empresa donde trabaja.

Laura es la menor de cinco hijos del matrimonio conformado por doña Sarelia Zamorano y don Enoc Mendoza, relación conyugal que se extiende por 18 años y que concluye a inicios de 2019. Adultos actualmente se encuentran separados de hecho.

De acuerdo a lo relatado por progenitores, se conocen en iglesia donde ambos participaban (iglesia evangélica), y además coinciden en contexto educacional.

Progenitor describe su relación convugal como buena con una comunicación fluida que le permitía estar en conocimiento de lo que sucedía con su familia, a pesar de haber estado mayoritariamente fuera del hogar por motivos laborales, reconociéndose básicamente como proveedor, y que su esposa fue la encargada durante todos los años de matrimonio del cuidado de los hijos y las labores del hogar. Menciona que, a pesar de ello, el siempre apoyo a su esposa respecto al estilo de crianza implementado y respeto las decisiones que tomaba, aunque generalmente eran acordadas entre ambos. Por su parte sra Sarelia, ratifica rol ejercido por cada uno, pero menciona que el padre nunca se involucró en la crianza, agrega que generalmente mientras permanecía en el hogar durante los fines de semana, tendía a desautorizarla frente a sus hijos, manteniendo una conducta permisiva especialmente con Laura, señal "no me permitía educar a mis hijos". También hace mención, a que ella accedió a dedicarse tiempo completo a sus hijos y al hogar, teniendo como objetivo el bienestar familiar, por lo cual apoyo a su esposo a que cursara carrera universitaria y se desarrollara laboralmente; sin embargo y tras la intervención profesional, debido a crisis de salud presentada por adulta frente al estrés a causa de la dinámica familiar, logra percibir hechos de violencia en diferentes ámbitos que ella normalizo durante muchos años. Refiere haber sufrido humillaciones y denostaciones permanentes por parte de su cónyuge, además, se fue postergando (personal y profesionalmente) llegando a depender económica y emocionalmente de su cónyuge; siempre buscando el bienestar familiar.

Por otra parte, cabe referir que progenitora de niña menciona que su cónyuge durante el matrimonio presento varias infidelidades, adulto solo reconoce la última, relación de la cual nace una hija. Situaciones que generan la crisis que pone termino al matrimonio.

Respecto a los hechos que dan origen a esta causa, progenitores coinciden en relato respecto a situación específica que da inicio al presente proceso indicando que apoderada de establecimiento educacional donde asisten los hermanos de Laura (Colegio Esmeralda), realiza denuncia donde señala que progenitora habría agredido física y verbalmente a hermana mayor de niña, Ruth. Progenitor ratifica esta información. Progenitora, agrega que si bien esta situación ha sido compleja, genero la crisis necesaria, a nivel familiar, para que pudiera visualizar las condiciones de vulneración en que estaban viviendo tanto ella como sus hijos, que si bien, adulta podía visualizarlas no lograba concebirlas como tal normalizándolas constantemente, o manteniendo una actitud pasiva ante estos hechos, aun cuando pusieran riesgo a Laura y sus hermanos.

En cuanto a la situación actual de niña, esta integra grupo familiar con características de sistema nuclear, monoparental, con jefatura de hogar femenina, a pesar de que aun el padre es el único proveedor de la familia; unidad convivencial está compuesto por la niña, su madre y sus 4 hermanos mayores (Ruth, Benjamín, Sarelia y Exequiel). Progenitora menciona que, tras la salida definitiva del domicilio de su marido, hace más de tres meses,

la dinamia familiar ha estado más estable. Logrando progenitora ir identificando y satisfaciendo de mejor forma las necesidades de su hija, con una actitud más flexible ante demandas de la niña; y sin la intervención del padre, ha ido retmando rol como figura de autoridad para la niña y sus hermanos. En relación a estrategias disciplinarias, adulta reconoce el uso de palmadas o amenaza con cuchara de palo, como método correctivo de conductas, también identifica situaciones donde se vio sobrepasada y no conto con herramientas para resolver conflictos especialmente con hermana mayo de niña.

En cuanto al área habitacional, evaluada junto a su madre y hermanos habitan vivienda de propiedad de sus padres, obtenida mediante crédito hipotecario (pagándose) hace aproximadamente 4 años.

Construcción sólida, de dos pisos, en buen estado de conservación. Inmueble cuenta con los espacios y equipamiento suficiente para satisfacer necesidades de grupo familiar. Se percibe una adecuada organización de los espacios, misma situación respecto a condiciones de orden e higiene.

Se observa espacios destinados a favorecer aprendizajes y la realización de actividades lúdicas. Niña comparte dormitorio con su madre.

Vivienda se emplaza en sector nororiente de la comuna de Talca, área urbana que cuenta con diferentes instancias públicas como privadas; además disponen de locomoción colectiva permanente que les permite desplazase a diferentes puntos de la cuidad.

Progenitora de niña refiere que el sector es tranquilo, y en general mantienen un trato cordial con vecinos. No se perciben situaciones de riesgo social.

En relación a las redes con que cuenta familia, progenitora identifica a sus padres y hermana como sus principales apoyos. Respecto a instancias púbicas las conoce y recurre a ellas cuando lo requiere.

En cuanto a condición económica, ingreso familiar, según refieren progenitores de evaluada, proviene exclusivamente del aporte mensual que realiza padre de Laura, acordado entre los adultos sin intervención judicial. Monto que según progenitora cubre las necesidades de su familia; situando al sistema sobre la línea de la pobreza (por ingresos según Casen 2015).

En relación a la condición de salud, progenitora refiere que tanto ella como sus hijos se atienden en sistema privado de salud. Laura no presenta diagnostico en relación a salud física y/o mental. Su madre refiere atención neurológica (Dr. Juan Carrasco) y psicológica (Ps. Karin Mancilla) dado las situaciones de estrés asociadas a dinámica familiar. Respecto a los hermanos de niña, solo Ruth presenta atenciones médicas (traumatólogo y kinesiólogo) por diagnóstico de escoliosis. (Los antecedentes anteriormente descritos no pudieron ser corroborados por la Ley de Confidencialidad de la Información).

Por otra parte, en cuanto al uso de alcohol y/o drogas ambos progenitores descartan algún consumo por parte de la madre. Respecto al progenitor de la joven, adulto señala solo en una ocasión haber probado marihuana; sin embargo, progenitora menciona que adulto seria consumidor habitual de cocaína, condición que este le habría confirmado.

Por otra parte, en revisión realizada a sistema Senainfo, cabe mencionar que niña solo registra ingreso a Dam Kelluwun (julio 2019) por presente pericia.

### b) Evaluación de niña

Laura impresiona como una niña sociable, espontánea, inquieta, dispersa y conversadora. Participa y colabora del contexto de entrevista, distrayéndose con facilidad, logrando relatar vivencias y expresar emociones de manera acorde a su edad. En sala de espera muestra dificultad para acatar normas, tiende a gritar y pelear con sus hermanos, dándoles órdenes.

encuentra Cognitivamente se en la etapa del pensamiento Preoperatorio, en la cual posee capacidad de reflexión sobre su comportamiento, existe una representación más comprensiva y acertada de la realidad (presente, pasado y futuro). A nivel simbólico, su pensamiento permite una representación mental de lo que le rodea, a través de símbolos y signos, lo que le permite ir desarrollando el lenguaje, el juego, la imitación y el dibujo. A nivel afectivo, se encuentra en una etapa de egocentrismo, en la cual le es muy difícil ponerse en el lugar de los otros. Sigue actuando en función de sus propias necesidades y demandando gran atención de quienes lo rodean.

En las etapas del desarrollo psicosocial, se encuentra en el estadio iniciativa v/s culpa, la cual se da en la edad del juego, en la que desarrolla mayor actividad, imaginación y es más enérgico y locuaz, aprende a moverse más libre, su conocimiento del lenguaje se va perfeccionando, comprende mejor, lo que le permite expandir su imaginación. Es así como adquiere un sentimiento de iniciativa que constituye la base de un sentido de propósito. En esta etapa, los niños suelen presentar fantasías sexuales y los juegos tienen connotaciones simbólicas sobre aspectos sexuales, lo cual a veces les genera sentimientos de culpa o temores asociados a ello.

En relación a los hitos del desarrollo, la progenitora refiere un embarazo con complicaciones, y parto normal, dado que padeció síntomas de perdida y diabetes gestacional. La niña recibió lactancia materna hasta el año y medio, presenta un desarrollo acorde a lo esperado para su edad en cuanto a caminata, control de esfínter y lenguaje. Madre no refiere afecciones de salud en la niña, información que no fue posible corroborar debido a la ley de confidencialidad del paciente.

Respecto a su familia, la niña refiere vivir con su progenitora y hermanos. Refiere relación cercana con la madre, no obstante, relata situaciones de castigo físico de parte de la adulta refiriendo "la mamá me pega con la cuchara de palo". No obstante manifiesta percepción positiva de la madre, describiéndola como "feliz y cariñosa". A su vez, percibe a su progenitora afectada de salud, describiendo "mi mamá está muy enferma".

Según Pauta de Valoración de la calidad de la relación entre los padres/cuidadores y niños entre dos años y medio y siete años, Laura manifiesta relación cercana con su progenitora, apreciándose contacto espontaneo y relajado entre ambas, cercanía física y emocional, comunicación verbal entre ambas, ambiente emocional agradable y tranquilo, interés por compartir e interactuar. No obstante, se detectan dificultades en torno al sistema normativo, dado que la niña no acata las normas instauradas por la madre.

En cuanto al motivo que origina la presente causa, niña relata "mi papa se enojó con mi mamá y se fue de mi casa y yo llore". "Se enojó y se portó malo", percibiendo así la situación de crisis conyugal y distanciamiento del padre. No refiere situaciones de castigo físico de parte del padre. Da cuenta de conflicto conyugal y de haber presenciado problemas entre sus padres, señalando "mi papa está enojado y yo llore…"la mamá se enojó con el papá", expresando emociones de tristeza y temor al respecto. Además, a nivel

proyectivo y conductual evidencia angustia, ansiedad e inseguridad asociado a situaciones de crisis familiar, conflicto conyugal, presenciar violencia intrafamiliar verbal del progenitor a la madre, distanciamiento del padre y experimentar castigos físicos de parte de la progenitora.

Respecto a la relación con el progenitor, la niña describe una relación principalmente instrumental señalando "yo lo quería porque me compraba un regalo, muñequitas", no obstante, no lo refiere como una figura presente en términos afectivos, refiriendo a nivel familiar a su progenitora y abuela materna como figuras significativas.

### VI. CONCLUSIONES

El presente informe se cursa a partir de requerimiento de Juzgado de Familia de Talca, con el objetivo de determinar vulneración de derechos en contexto de medida de protección a favor de Laura Mendoza por medida de protección a su favor, asociada a denuncia realizada por apoderada de colegio Esmeralda, quien reporta que su hermana Ruth seria víctima de agresiones físicas (golpes, mordidas) y psicológicas de parte de su progenitora.

A partir de lo anterior y tras la presente evaluación se detecta un <u>daño</u> <u>emocional moderado</u> en Laura, compatible con vulneraciones de derecho, presentando sentimientos de inseguridad, angustia, ansiedad, temor, tristeza asociado a situaciones de crisis familiar, conflicto conyugal, presenciar violencia intrafamiliar verbal del progenitor a la madre, distanciamiento del padre y experimentar castigos físicos de parte de la progenitora.

Por tanto, se detectan como <u>factores de riesgo</u>, antecedentes de violencia intrafamiliar ejercida desde el padre hacia la madre de niña, antecedentes de situaciones de maltrato psicológico por parte del progenitor, castigo físico por parte de la madre, niña habría sido testigo de violencia intrafamiliar psicológica de parte del padre a la madre, madre con escasas herramientas para enfrentar conflictos con su hija en pasado, padre mantiene posición periférica en crianza, relación distante y conflictuada entre progenitores. Posible consumo de drogas del progenitor, relación distante y deteriorada padre-hija. Progenitora se encuentra con problemas de salud. Único ingreso familiar proviene de aporte realizado por progenitor. Niña no escolarizada.

A su vez, se detectan como <u>factores protectores</u>, progenitores y niña participan y adhieren a proceso evaluativo y manifiestan motivación por acceder a proceso interventivo, niña manifiesta relación cercana con la madre, situación habitacional estable.

## VII. SUGERENCIAS

Dados los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere respetuosamente a Usía: <u>que Laura ingrese junto a su progenitora a programa de intervención en PRM con el fin de superar secuelas emocionales detectadas en el niña, y se trabaje con la madre el fortalecimiento de sus habilidades</u>

parentales, así como también brindar apoyo y favorecer la reorganización familiar post-crisis, de manera de establecer límites claros entre subsistemas familiares.

## Es cuanto informan a USIA



Talca, julio 2019